



Bogotá D.C, martes 19 de octubre de 2021

PARA: CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Oficina Asesora de Planeación

DE: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Área de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe final auditoría proceso Direccionamiento Estratégico Institucional

Cordial saludo Carlos

Para su conocimiento y fines pertinentes remito Informe final de auditoría realizado al Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional. La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información tendrá que adelantar la suscripción del respectivo plan de mejoramiento de acuerdo con el resumen de observaciones que se encuentra en el anexo 1 del informe, para lo anterior, se prestará apoyo por parte del equipo de Control Interno.

Teniendo en cuenta que ya nos encontramos en fase de producción con el módulo de planes de mejoramiento del sistema Pandora, el Plan deberá ser formulado en el sistema, por lo que se agendará mesa de trabajo con el profesional Giovanni Pedraza quien en estos momentos presta su servicio para la administración del módulo.

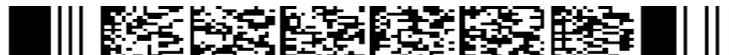
Atentamente,

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Documento 20211300333143 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR, Asesor de Control Interno, Área de Control Interno,
Fecha firma: 19-10-2021 09:19:25

Anexos: 1 folios



84bd6f6792ac916ee43435f23fe4397df7c43086d94c57662d36302c6462444d

Código de Verificación CV: d27aa Comprobar desde:

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 1 de 59

INFORME PRELIMINAR	
INFORME FINAL	X

FECHA ELABORACIÓN	13	10	2021
--------------------------	----	----	------

PROCESO / ÁREA / TEMA	Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional.
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar la ejecución de las actividades (incluidas las de control) establecidas en los procedimientos del Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, del Instituto Distrital de las Artes, de conformidad con los lineamientos internos y la normatividad vigente.
AUDITOR	Mónica Alejandra Virgüéz Romero.
ALCANCE	De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del Idartes para la vigencia 2021, versión 1, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, corresponde a verificar que el proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, cumpla con el objetivo de "Proporcionar la dirección que guía la entidad a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y realimentación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas, y proyectos propuestos para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado". Así como también, informar a la Dirección sobre las funciones administrativas y de direccionamiento, resultado de la verificación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2021, incluyendo la caracterización del Proceso y los procedimientos que lo conforman.
METODOLOGÍA	<p>De acuerdo con la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de 2020, del DAFFP, se utilizaron los procedimientos de auditoría: Consultas, Analíticos, Inspección, Rastreo y Revisión de documentos.</p> <p>Igualmente, se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con las fases definidas en la Guía, para la ejecución de la auditoría interna, así:</p> <p style="padding-left: 40px;">Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar el trabajo de auditoría (Consideraciones, objetivo, alcance, asignación de recursos y programa de trabajo). • Elaborar Plan de Auditoría. <p style="padding-left: 40px;">Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reunión de apertura de la auditoría. • Realizar requerimiento (s) de información. • Recolectar y verificar la información obtenida como respuesta a los requerimientos de información. • Realizar las pruebas y procedimientos definidos: consultas, revisión de documentos, rastreos, inspecciones y procedimientos analíticos. • Analizar la información, evidencias y evaluación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría. <p style="padding-left: 40px;">Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Informe preliminar de auditoría, de acuerdo con los criterios de la Guía. • Presentar el Informe preliminar de auditoría.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 2 de 59

INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos del Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional (Estandarizados en el Mapa de Procesos). • Papeles de trabajo. • Equipo de cómputo, conexión a internet, herramientas de trabajo propias, conexión a los sistemas de información del Instituto y demás herramientas digitales necesarias. • Plataforma transaccional SECOP II. • Sistemas de Información Pandora, Segplan. • Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo. • Respuestas a requerimientos de información. • Normatividad relacionada con el Proceso.
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de Colombia, art.269. • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". • Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". • Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Ley 1483 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales". • Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo 12 de 1994 "Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias" y decretos reglamentarios. • Acuerdo 761 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI". • Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". • Decreto 714 de 1996 y reglamentarios "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital". • Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". • Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" y sus modificatorios. • Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". • Decreto 189 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 3 de 59

	<ul style="list-style-type: none"> Decreto - Ley 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP, versión 5, diciembre 2020. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, versión 4, mayo 2018. Manual operativo del MIPG, DAFP, versión 4 de marzo 2021. Directiva 005 de 2020 "Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".
ABREVIATURAS UTILIZADAS	FICHA EBI: Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital TRD: Tablas de Retención Documental OAPTI: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
CONTRATOS REVISADOS	No aplica.
CONTRATOS OBSERVADOS	No aplica.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes, en cumplimiento de su misión (actualizada mediante Resolución 544 de 2020) de "Garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean" y de acuerdo con el modelo por procesos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Instituto, ha diseñado su Mapa de Procesos, que le permite desarrollar y cumplir con este propósito.

Dentro de este mapa y como parte de los procesos estratégicos del Instituto, se encuentra el proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional, diseñado con el objetivo de "Proporcionar la dirección que guía la entidad a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y realimentación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas, y proyectos propuestos para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado".

Por lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del Instituto Distrital de las Artes para la vigencia 2021, se seleccionó y definió este proceso, como objeto de auditoría para esta vigencia. En consecuencia, se procedió a planear y ejecutar la Auditoría al Proceso "Direccionamiento Estratégico Institucional".

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 4 de 59

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. FORTALEZAS

- 1.1. Se evidenció la actualización y suscripción de los riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico, el 19 de agosto de 2021, por parte de la OAPTI, en su rol de primera línea (líder del proceso), para identificar, analizar y valorar los riesgos y establecer las acciones para su mitigación. Lo que precede, en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo del Instituto (versión 3 del 19/05/2021), numeral 4.
- 1.2. Se evidenció cumplimiento a lo establecido en el procedimiento "Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales" código 1ES-DIR-PD-07, versión 1 del 10/09/2018, en cuanto a la gestión ambiental para:
- La identificación y valoración de impactos ambientales, para las vigencias 2020 y 2021, en la Matriz definida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
 - Suscripción de los Planes de Acción de las vigencias 2020 y 2021.
 - El envío de los Planes de Acción y las Matrices de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, a través del Storm User, del cual se evidenciaron los certificados de envío.

2. OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1. Se evidenció incumplimiento de la normatividad para conformación de series, subseries y expedientes, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental -TRD vigentes, en el Instituto Distrital de las Artes, para las vigencias 2020 y 2021 (Resoluciones 1272-2019 y 1346-2020). Al evidenciar en los expedientes electrónicos de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información, que estas, no existen o tienen deficiencias, en el SGDEA para las vigencias en evaluación, como se presenta en las siguientes imágenes y tabla de verificación:

orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/index_frames.php?PHPSESSID=2108301124560172x16x84x91MONICAVIRGUEZ&fechah=20210830_1630340696&krd=MONICA.VIRGUEZ

CONSULTA EXPEDIENTES EXISTENTES

DEPENDENCIA: 120 - Oficina Asesora de Planeación

Serie: PLANES Suberie: Plan Estratégico Institucional

Buscar en el listado:

EXISTEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Expediente	Creado	Dependencia	TRD	Estado Exp.	Año	Título y Descripción
202112005201100002E	2021-08-26 08:48	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2021	Planes Institucionales de Participacion Evidencia la participación de la ciudadanía en los términos establecidos, garantiz
202112005201100001E	2021-02-16 16:37	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2021	PLAN DE CONTINUIDAD IDARTES 201 Se incluirán documentos relacionados con el plan de continuidad del Instituto Di
202012005201100001E	2020-12-30 09:35	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2020	Plan de continuidad IDARTES Se incluirán documentos relacionados con el plan de continuidad del Instituto Di
201912005201100002E	2019-06-04 09:34	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2019	Indicadores de Gestión 2019 En este expediente se incluirán: Circular Interna lineamientos indicadores, Comu indicador, Hoja de vida indicador o ficha técnica y actas de reunión referentes a l
201912005201100001E	2019-06-04 09:33	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2019	Plataforma estratégica En este expediente se incluirán: Actas y listados de asistencia de las reuniones c estratégica
201812005201100003E	2019-06-10 17:32	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2018	Documentos construcción Plan Estratégico En este expediente se incluirán todos los documentos que fueron insumo para la
201812005201100002E	2018-12-24 09:25	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2018	Indicadores de Gestión 2018 En este expediente se incluirán: Circular Interna lineamientos indicadores, Comu indicador, Hoja de vida indicador o ficha técnica y actas de reunión referentes a l
201812005201100001E	2018-12-24 09:23	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2018	Plataforma estratégica En este expediente se incluirán: Actas y listados de asistencia de las reuniones c estratégica
201712003800100001E	2017-08-14 17:44	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2017	Indicadores de Gestión 2017

..:Contenidos Orfeo x Sistema de Gestión Docume x Gestión integral para la mejora

orfeo

Borradores(0) CARPETAS

Actuación

Pagos(0)

Entrada(0)

Salida(0)

Internas(0)

Vo.Bs.(0)

Devueltos(0)

Agendado(0)

Agendado Vencido(0)

Informados (0)

Transacciones

PERSONALES

Órdenes de Pago Consultas

DEPENDENCIA: 120 - Oficina Asesora de Planeación

Serie: -- Seleccione --

Suberie: -- Seleccione --

ACTAS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

DOCUMENTOS INFORMATIVOS (APOYO)

INFORMES

MANUALES

PLANES

PROYECTOS

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/index_frames.php?PHPSESSID=2109131159450190x25v97x202M 90%

CONSULTA EXPEDIENTES EXISTENTES

DEPENDENCIA: 120 - Oficina Asesora de Planeación

Serie: PLANES Suberie: Plan de Acción Año creación: 2021

Buscar en el listado:

EXISTEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Expediente	Creado	Dependencia	TRD	Estado Exp.	Año	Título y Descripción
202112003200200002E	2021-08-04 10:44	Oficina Asesora de Planeación	52.2	Abierto	2021	Plan de Acción - 2021 Se incluireá lo relacionado con el plan de acción año 2021 contiene información misional y testimonial del Instituto Distrital de las Artes, Idartes e información histórica del Distrito Capital.
202112005200200001E	2021-02-16 16:36	Oficina Asesora de Planeación	52.2	Abierto	2021	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 Comunicaciones Oficiales, Actas, listados de asistencia de las reuniones con las unidades de gestión vinculadas a los componentes del Plan Anticorrupción, Documento Plan Anticorrupción, Acciones y evidencias de la implementación del Plan Anticorrupción.

Imagen 1 Consulta Expedientes Orfeo – Dependencia 120-Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 6 de 59

TRD OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN							
TRD Aplicable	Serie	Subserie	SGD Orfeo		Observaciones		
			SI	NO			
Vigencia 2020	Actas	Actas del CIGD		x	*No se evidencian sesiones del Comité durante la vigencia 2020, no se creó expediente. *Se evidencia la creación de una Subserie que no está definida en las TRD vigentes 2020 ni 2021 "ACTAS DE REUNIÓN DE PERSONAL", la cual, según descripción de Orfeo y tipos documentales que tiene de la vigencia 2020, corresponde a las acciones de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Según la TRD aplicable a la vigencia 2021, correspondería a la Serie Planes, Subserie "Planes de Acción para la Implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento". Evaluar y si es pertinente, solicitar ajuste. Se evidencia también falla en el punto de control del área de Gestión Documental, al crear una subserie que no existe en las TRD.		
	Anteproyecto de Presupuesto		x				
	Armonización Presupuestal		x				
	Informes	Informes a otros organismos		x			
		Informes de Gestión			x	*Se evidencia duplicada la subserie como Informes de Gestión y otra con el nombre Informes de Gestión Institucional	
	Manuales	Manuales de procesos y procedimientos		x		*Para la vigencia 2021, se creó igual que en 2020, como una Serie; sin tener en cuenta que, según las nuevas TRD, ya no existe. Evaluar y si es pertinente, solicitar ajuste. Se evidencia también falla en el punto de control del área de Gestión Documental, al crear erradamente expediente en una serie que ya no aplica.	
	Planes (1)	Planes Estratégicos Institucionales			x	*No se creó el expediente en la Subserie. No se consideró la gestión documental e histórica del proceso de planeación estratégica realizado en la vigencia, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024.	
			Planes Operativos o de Gestión			x	
		Planes de Acción				x	
		Planes Institucionales de Gestión Ambiental		x			
Proyectos	Proyectos de Inversión		x				
Vigencia 2021	Actas	Actas del CIGD		x	*Sólo una sesión.		
	Instrumentos del Sistema Integrado de Gestión de	Listados Maestros de Documentos			x		
		Manuales del SIG			x		
		Mapas de Riesgos por Procesos			x		
	Anteproyectos de Presupuesto de Inversión				x		
	Informes	Informes a otros organismos		x		*Adicional a esta subserie, se evidencia otra subserie como "Informes a organismos de control y vigilancia", la cual no existe en la TRD vigente. Falla en el punto de control del área de Gestión Documental, al crear erradamente expedientes en esa subserie que no existe.	
		Informes de Gestión		x		*Se evidencia duplicada la subserie como Informes de Gestión y otra con el nombre Informes de Gestión Institucional	
		Informes de Indicadores			x		
	Planes	Planes de Acción Integrados			x		
		Planes de Acción para la Implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento			x		
		Planes de Contratación			x		
		Planes Estratégicos Institucionales		x			
		Planes Institucionales de Gestión Ambiental		x			
		Planes Institucionales de Participación		x			*Creado como un expediente de la Subserie Plan Estratégico Institucional, lo cual no corresponde con la TRD vigente. Está definido como Subserie de la Serie Planes. Falla en punto de control del área de Gestión Documental, al crear erradamente la subserie como expediente, sin verificar TRD.
		Planes Operativos de Gestión		x			
Proyectos	Armonizaciones Presupuestales de los Proyectos de Inversión		x		*Para la vigencia 2021, se creó igual que en 2020, como una Serie; sin tener en cuenta que, según las nuevas TRD, es una Subserie de la Serie Proyectos. Se evidencia también falla en el punto de control del área de Gestión Documental, al crear erradamente el expediente.		
	Proyectos de Inversión		x				

(1) Para esta serie, se evidenció la subserie "Plan de Manejo de Riesgos", con expedientes creados en la vigencia 2020 y 2021. La cual no existe según TRD de 2020 ni de 2021. Falla en el punto de control del área de Gestión Documental, al crear erradamente expedientes en una serie que ya no aplica.

Tabla 1 Verificación aplicación TRD OAP – SGDEA Orfeo

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 7 de 59

Situación que dificulta el cumplimiento del objetivo esencial de los archivos, el cual corresponde a (...)“disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia” (art. 4, Ley 594 de 2000), así como las actividades de verificación, trazabilidad, seguimiento y control de la información en Orfeo, sobre las series, subseries y tipos documentales que conforman los expedientes. Especialmente, si se tiene en cuenta que durante las vigencias 2020 y 2021, la totalidad o gran mayoría de los expedientes surgieron como electrónicos, por efectos de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y que el Instituto cuenta con un sistema de información para la administración, organización y conservación de su archivo.

Lo anterior, evidencia inobservancia de algunos de los principios generales que rigen la función archivística, como son: Fines de los archivos, Importancia y Responsabilidad, además de los artículos 11, 12, 19, 21, 22 y 27 de la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones” y de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, al no garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que tiene en posesión e incumplir la obligación de divulgar proactivamente la información pública a través de la disponibilidad de la misma; y de lo establecido en los procedimientos archivísticos de la entidad:

- A. Procedimiento “Organización de Archivos”, código: 5TR-GDO-PD-02 del 13/08/2018, política de Operación número 6:

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. El profesional de Archivo y Correspondencia debe instruir al personal al área de gestión documental y a los encargados por dependencias de la entidad en gestión documental, sobre la metodología para la aplicación de la TRD y la inclusión de los documentos en los expedientes físicos y virtuales.
2. En la fase Archivo de Gestión Centralizado, es responsabilidad del profesional de Archivo y Correspondencia corroborar que la conformación de los expedientes físicos corresponda con la organización efectuada de manera virtual por parte de las dependencias, de acuerdo con la herramienta de Gestión Documental establecida por la entidad.
3. Es responsabilidad de cada dependencia garantizar que los documentos generados o tramitados en otras áreas, conformen los expedientes de su respectiva serie documental en concordancia con la TRD definida.
4. En concordancia con las normas archivísticas establecidas, no se deben llevar archivos paralelos en las dependencias.
5. Los funcionarios y contratistas deben manejar los documentos a su cargo de acuerdo con los lineamientos impartidos para la gestión documental de la dependencia.
6. El personal de cada dependencia debe mantener actualizado el archivo virtual que le corresponda, es decir, que mediante el aplicativo ORFEO, todos los documentos que produzca o reciba la dependencia se encuentren al día en lo relacionado con la asignación de la TRD e incluidos en el expediente virtual.

Respuestas del Auditado – OAPTI:

No se acepta la observación por parte de la OAP-TI debido a que desde la vigencia 2019 a la fecha se han realizado diferentes mesas de trabajo con el área de Gestión Documental para la revisión y actualización de las TRD correspondientes a la OAP-TI, prueba de ello es el documento que se encuentra publicado en la página web en el Link de Transparencia (<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/instrumentos-de-gestion/tablas-de-retencion->

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 8 de 59

[documental](#)). Sin embargo, esta actualización debe ser cargada en Orfeo para que las diferentes unidades de gestión de la entidad puedan realizar un adecuado proceso de archivo de la documentación que éstas generen dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SGDEA.

Conclusión:

La respuesta de la OAPTI no es de recibo para el auditor, por cuanto y como se manifestó en la reunión sostenida con el área el 29/09/2021, independiente de los procesos de revisión y actualización de las TRD que el Instituto esté realizando, el incumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente referenciada, relativa a la gestión documental, se evidenció en la no conformación de series, subseries y expedientes, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental -TRD vigentes, en el Instituto Distrital de las Artes, para las vigencias 2020 y 2021 (Resoluciones 1272-2019 y 1346-2020), como se detalló en la Tabla 1 "Verificación aplicación TRD OAP – SGDEA Orfeo".

Por lo cual, la observación se mantiene en su totalidad y se incluye al área de Gestión Documental, para el establecimiento de acciones de mejora por parte de las dos áreas (OAPTI y Gestión Documental), de acuerdo con las responsabilidades que le corresponden a cada una, dentro del Instituto.

- 2.2. Falta de revisión y/o desactualización de algunos documentos y procedimientos del proceso Dirección Estratégico Institucional, del Instituto, de acuerdo con la Política de operación No. 4 del procedimiento "Control de documentos", versión 3, que establece:

	MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: 1EM-MCO-PD-02
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS	Fecha: 25/09 /2017
		Versión: 3
		Página: 10 de 12

- Los líderes de proceso deberán revisar por lo menos una vez al año los documentos del Sistema Integrado de Gestión que sean de su competencia y comunicarán vía correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación los resultados de dicha revisión, en el caso que requieran ajustes en la documentación, se implementarán las actividades determinadas en este procedimiento.

De los cuales, algunos debieron surtir actualización obligatoria, en la vigencia 2020, por las condiciones particulares como: la nueva Plataforma Estratégica (en virtud del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024), las nuevas formas de prestar y medir los servicios en el Idartes, a raíz de la pandemia del Covid-19, la incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos generados en el Instituto y en el Distrito, que producen por sí, modificaciones en los flujos de información, tiempos, responsables e intervinientes en los procedimientos. A continuación, se presentan algunos de los documentos y/o procedimientos:

- Portafolio de servicios, identificado con el código 1ES-DEI-POR, cuya versión (2), corresponde al 28/12/2017. El cual contiene información desactualizada, incluida la de Planeación estratégica, Estructura organizacional, Mapa de procesos, Líneas estratégicas, entre otras. Al respecto, es importante tener en cuenta la Guía para la Gestión por procesos en el marco del MIPG, versión 1 de julio de 2020, del DAFP, que establece (...) "Dentro de cualquier organización es clave llevar a cabo procesos

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 9 de 59

de innovación con el fin de actualizar de manera permanente el portafolio de productos y servicios teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de los grupos de valor (...). Adicionalmente, en la página web del Instituto, botón de Transparencia, Información de interés, se evidencia la publicación de otro documento como el Portafolio de Servicios. Lo anterior, se observa en las siguientes imágenes:

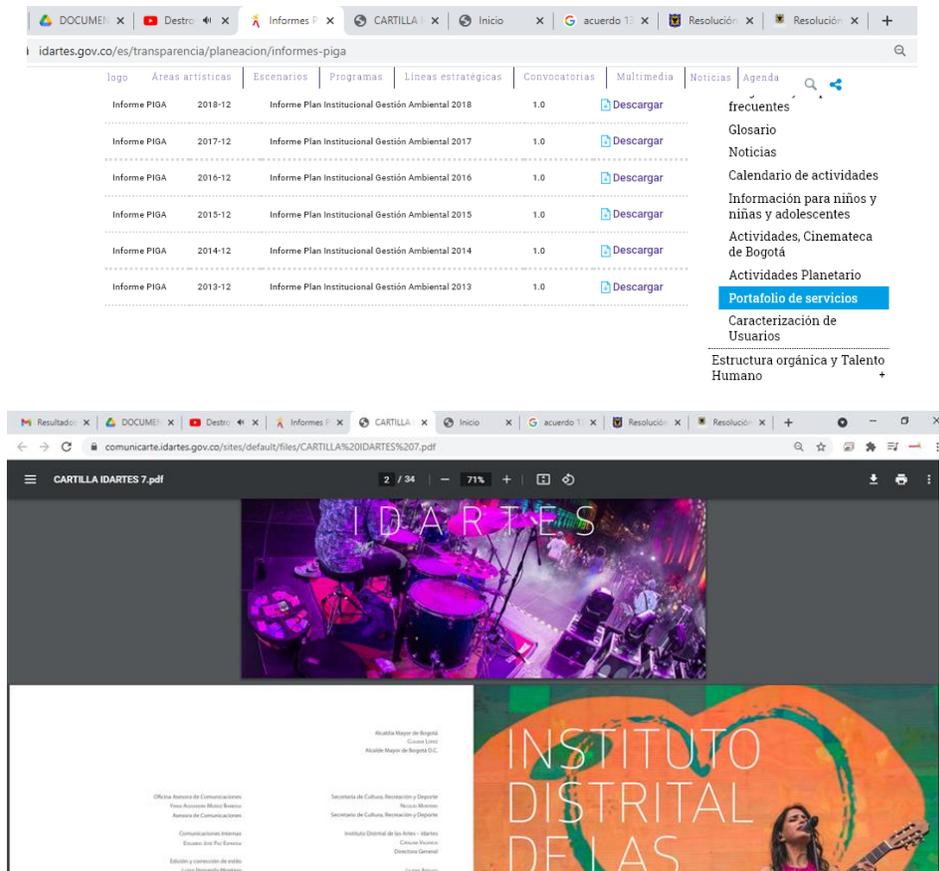


Imagen 2 Consulta botón de Transparencia, Información de interés – Página web Idartes.

- Caracterización del proceso, versión 1 del 28/05/2018, código 1ES-DIR-C-01.
- Procedimiento Planeación Estratégica Institucional, versión 1 del 17/05/2018, código 1ES-DIR-PD-02.
- 4 instructivos de conteo – aforo de asistentes, versiones del 18/06/2018. No se evidencia ninguna modificación a alguno de estos documentos de gran importancia para la medición de las asistencias a los eventos programados y realizados por el Instituto (mediante el uso de las redes sociales, página Idartes en casa, plataformas y demás medios digitales utilizados) en la que se ampliara el alcance y se incluyeran los lineamientos para realizar las mediciones, de tal forma que las unidades de gestión, contaran con un direccionamiento claro al respecto. Tampoco se observó dentro del proceso, la expedición de un instructivo nuevo o documento que contenga estos lineamientos para la medición de asistencias en los medios digitales utilizados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 10 de 59

- Formato “Plan Operativo Anual”, código 1ES-DIR-F-25, versión 1 del 20/03/2019. Cuya descripción interna de la hoja de cálculo es “Plan de Gestión Interna -PGI” y asocia las Políticas MIPG a las que aporta la Unidad de Gestión. El cual, según respuesta de la OAPTI al Informe de Seguimiento Planes Institucionales (radicado Orfeo No. 20211200131503), del 4 de mayo de 2021, se iba a proceder con su eliminación, por no uso. Pero al cierre de este Informe de Auditoría, aún no se ha eliminado.

Direccionamiento estratégico institucional | Comunicarte - Mozilla Firefox

Recibidos (75) - monica.virguez X Sistema de Gestión Documental X Comunicarte | Intranet del Instituto X Direccionamiento estratégico institucional X

https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/direccionamiento-estrategico-institucional

11/04/2020	Matriz de reporte de eventos y contenidos virtuales	30. Matriz de reporte de eventos y contenidos virtuales		
07/10/2020	Solicitud Modificación Planeación Presupuestal Proyectos de Inversión	28. Solicitud Modificación Planeación Presupuestal Proyectos de Inversión		
09/13/2019	Justificación modificación presupuestal a proyectos de inversión	26. Justificación modificación presupuestal a proyectos de inversión		
07/23/2019	Plan de Acción Anteproyecto Presupuesto	16. Plan de Acción Anteproyecto Presupuesto		
03/21/2019	Plan Operativo	25. Plan Operativo		
09/27/2018	Bitácora para la gestión del cambio	23. Bitácora para la gestión del cambio	25. Plan Operativo v1 V.xlsx	

- Guía de buenas prácticas ambientales, versión 1 del 31/08/2018, código 1ES-DIR-G-01.
- Esquema de publicación de Información del Instituto Distrital de las Artes y Resolución 2007 de 2019, por medio de la cual se adopta el mismo. Teniendo en cuenta los estándares y directrices para publicar información, establecidos en la Resolución 1519 del 20 de agosto de 2020 y sus respectivos anexos. Adicionalmente, la Resolución 2007 de 2019 no cuenta con el Esquema adoptado, adjunto; para tener en cuenta al publicar el nuevo acto administrativo con su correspondiente esquema.

Esquema de Publicación de Información

Consulta ciudadana sobre el esquema de publicación

Q

Tipo: Esquema de Publicación de Información

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Esquema de Publicación de Información	2019-12	Resolución 2007 de 2019	01	Descargar
Esquema de Publicación de Información	2018-11	Esquema de publicación de Información	2.0	Descargar

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 11 de 59

- Formato “Descripción del bien y/o servicio” código 1ES-DIR-F-15, versión 1 del 06/06/2018, del cual no se evidencia su vinculación con los procedimientos del Proceso Direccionamiento Estratégico.
- Documentos externos que se encuentran asociados al proceso y de los cuales, es conveniente revisar su vigencia. Instructivo Metodologías Sencillas de Conteos, versión 1 del 01/01/2012 y Anexo 5. Esquema categorías metodologías de conteo del 18/06/2018 (de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte), Guía para el manejo de la herramienta sistematizada STORM - Secretaría Distrital de Ambiente (2018, Secretaría Distrital de Ambiente), Instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales (2013, Secretaría Distrital de Ambiente).
- Código de Buen Gobierno, código 1ES-DIR- COD-01, versión 2 del 05/06/2019.
- Anexo 7 Mapa de georreferenciación sedes Idartes 2018, junio 2018.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación y se levantará plan de mejoramiento para subsanar la observación, así mismo, se informa que se viene adelantando la documentación establecida por la OAP-TI que darán lugar a la actualización del portafolio de servicios del Idartes, los cuales corresponden a:

1. LINEAMIENTO CREACIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL IDARTES.
2. PROTOCOLO ARTICULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL IDARTES.
3. FORMATO MATRIZ DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.
4. FORMATO INSTRUMENTO ÚNICO DE VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.
5. GUÍA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL IDARTES.
6. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL IDARTES.

De igual forma, para la actualización del portafolio de servicios se requiere la formalización del rediseño institucional, dado que algunas funciones, actividades, procesos, procedimientos y servicios cambiarán de ubicación de acuerdo con la estructura organizacional que determine la entidad y apruebe el DASC, SHD Y EL Consejo Directivo del IDARTES.

- Caracterización del Proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional: Se acepta la observación y se informa que el documento se encuentra en proceso de actualización para su posterior publicación en el Mapa de Procesos, se levantará una acción de mejoramiento frente a esta observación.
- Formato Plan Operativo Anual: Se acepta la observación y se procede con la eliminación del formato en el Mapa de Procesos Institucional y se deja la observación del motivo de su eliminación en el Listado Maestro de Documentos.
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales: No se acepta la observación dado que las dinámicas operacionales de la entidad y los aspectos ambientales no han cambiado

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 12 de 59

desde la última actualización del documento, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, por tal motivo no ha sido necesario la actualización de dicho documento. Este documento no está creado bajo una normatividad específica ya que como se puede observar en el documento, sólo refiere a “consejos” o recomendaciones impartidas por el Gestor Ambiental de la entidad que ayude en todos los aspectos ambientales, tales como: apagar la luz, no dejar los grifos abiertos, etc.

- Esquema de publicación y resolución que lo adopta: Es importante aclarar que la responsabilidad de la revisión y actualización del esquema de publicación es de la Oficina Asesora de Comunicaciones, así mismo, se informa que esta área ya cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la Resolución 1519 de 2020 el cual a la fecha se viene adelantando por parte del personal de esta área, a continuación se relaciona el plan y los avances que estos llevan:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/12agO5IsuwkTK2_VwfVrj2jRqgMABYq_d/edit#gid=132300952

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qMZI_ZWXSfaPdsrvTy9CPoXusjJeHrvK/edit#gid=1351237421

Información remitida por el área de comunicaciones

Frente a la observación de que el esquema no se encuentra adjunto a la resolución, no está así ya que el documento se encuentra publicado en el mismo micrositio, de esta manera si se debe realizar algún ajuste al documento no necesariamente requiere actualizar la resolución.

- Descripción del bien y/o servicio - Se acepta la observación y vale la pena señalar que el formato Código: 1ES-DIR-F-15, se encuentra en proceso de actualización y validación por las diferentes dependencias de la entidad. Es de anotar, que el número de variables se amplían con el propósito de describir con mayor nivel de detalle el bien o servicio. A continuación se adjuntan las variables objeto de discusión y validación:
 - Fuente/recursos: De donde provienen los recursos, número de contrato interadministrativo o de convenio de asociación
 - Valor de recursos: Descripción de valor en pesos
 - Descripción de recursos / insumos: Detalle de los recursos, insumos, materias primas, materiales, maquinaria, equipo y similares requeridos para la realización del servicio / producto y/o trámite
 - Cantidad de recursos / insumos: Descripción de la cantidad de recursos, insumos, materias primas, materiales, maquinaria, equipo y similares requeridos para la realización del servicio / producto y/o trámite
 - Descripción de recursos humanos: Descripción del número de funcionarios y contratistas requeridos en la realización del servicio/ producto /trámite
 - Cantidad de tiempo horas/hombre requeridas: Descripción de número de minutos, horas, días, semanas o meses requeridos para la realización del servicio/ producto /trámite
 - Costo de tiempo horas/hombre requerida: Descripción de número de minutos, horas, días, semanas o meses requeridos para la realización del servicio/ producto /trámite
 - Proyecto de inversión: Nombre del proyecto (desplegar)

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 13 de 59

- Programas asociados: Nombre del programa
- Proceso de gestión: Identificar a qué proceso correspondiente dentro de la entidad
- Proceso de gestión: Identificar a qué proceso corresponde dentro de la entidad
- Actividades requeridas: Relación de las actividades necesarias para la realización o producción del servicio / producto y/o trámite
- Servicio/Bien/producto y/o trámite: Ej. Talleres de danza
- Descripción: Del bien o servicio
- Proceso de gestión: Identificar a qué proceso corresponde dentro de la entidad (Desplegable)
- Actividades requeridas: Relación de las actividades necesarias para la realización o producción del servicio / producto y/o trámite
- Servicio/bien/producto y/o trámite: Ej. Talleres de danza
- Unidad de gestión prestadora del servicio / producto / trámite: identificar el área o equipos de trabajo que presta el servicio (Desplegar)
- Responsable (s) de área de gestión: Nombre del o responsables de áreas o equipos de trabajo
- Criterios para su realización: Contrato (Cláusulas y formas de pagos, ejecución física y presupuestal o financiera), logística, infraestructura- medios didácticos y de producción, anexos técnicos, protocolos de presentación en informes y demás documentos que solicite el supervisor
- Descripción de los recursos: Listado de recursos necesarios para la realización y prestación del servicio, desde sus consumos hasta su servicio post de evaluación de satisfacción
- Cantidad: Descripción de la cantidad requerida por cada recurso para la realización y prestación del servicio, desde sus consumos hasta su servicio post de evaluación de satisfacción
- Unidad de medida: Descripción de la unidad de medida de los recursos necesarios para la realización y prestación del servicio, desde sus consumos hasta su servicio post de evaluación de satisfacción (Horas/hombre-personas, horas, kits, unidades , paquetes informativos, etc
- Valor: Descripción del valor monetario de cada recurso requerido para la realización y prestación de 1 (uno) servicio, desde sus consumos hasta su servicio post de evaluación de satisfacción
- Grupos de valor e interés: La población, grupos, etnias, personas o individuos a quienes va dirigido el programa o servicio
- Territorios: Lugares, sectores, localidades, barrios, upz o zonas donde se desarrolla el servicio
- Criterios para su participación: Criterios de enfoque poblacional, de inclusión, de segmento etario, de condición, de requisitos, de vínculo con el sector de las artes o cualquier otro tipo de característica a tener en cuenta para beneficiarse del programa o servicio
- Cantidad de productos o servicios (Meta): Descripción de la cantidad- cobertura del bien o servicio que pretende realizar la entidad durante el plan de desarrollo, meta objetivo PDD
- Número de beneficiarios (Meta): Descripción de la cantidad- cobertura de ciudadanos que pretende beneficiar la entidad durante el plan de desarrollo, meta objetivo PDD/ proyecto de inversión o misionales, inclusivas o de atención focalizadas

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 14 de 59

- Cantidad de productos o servicios (vigencia): Descripción de la cantidad- cobertura del bien o servicio que pretende realizar la entidad durante el plan de desarrollo, meta de la vigencia
- Número de beneficiarios (Vigencia): Descripción de la cantidad- cobertura de ciudadanos que pretende beneficiar la entidad durante el plan de desarrollo, meta vigencia
- Documentos externos

El instituto Distrital de las Artes cuenta con 4 instrumentos distintos para el conteo de personas tanto en espacios abiertos como cerrados, que si bien cuentan con fecha de actualización a 18/06/2018, en su contenido no presentan modificaciones, ya que como en su estructura parten de lo definido en metodologías externas como el Instrumento metodologías sencillas de conteo del observatorio de Culturas de la SCR D, el cual se encuentra vigente a la fecha.

Si bien la pandemia covid -19 generó modificaciones en la manera en que la entidad ofrece gran parte de su oferta institucional pasando de la modalidad presencial a lo virtual durante el 2020 y parte de 2021, este escenario fue coyuntural y en la medida en que las disposiciones del Gobierno Nacional y Distrital lo han permitido con la disminución de contagios en la ciudad y la apertura de los eventos masivos, a partir del segundo semestre de la vigencia en curso, se ha retomado con gran acogida la prestación de servicios presenciales, lo que permite darle continuidad, relevancia y vigencia a los instrumentos mencionados.

Sumado a lo anterior, si bien la OAP-TI desarrolló el Protocolo para la revisión y seguimiento de informes de gestión- proyectos de inversión Código 1ES-DIR-PROT- 03 de fecha 23/12/2020, en el que se detalla la manera en que se miden cada uno de los indicadores de los proyectos de inversión (meta proyecto, producto, gestión y meta plan), no se incluyó un apartado específico para la medición de asistencias en los medios digitales utilizados, por lo que se acoge la recomendación de la auditoría, en donde se incluirá un apartado específico en el protocolo que materialice las recomendaciones y compromisos que sobre este particular se ha determinado la Secretaría Distrital de Planeación y que se vienen implementando en los reportes periódicos de seguimiento a proyectos de inversión.

- Código de Buen Gobierno: Se acepta la observación y se creará un plan de mejoramiento en donde se establezca la actualización del Código de Buen Gobierno.
- Mapa de georeferenciación del Idartes - McAllister: Se acepta la observación pero no se encuentra necesario realizar plan de mejoramiento debido a que ya se realizó el ajuste en el Mapa de Procesos en donde se enlaza el link a Geoclick y se elimina documento, tal como se muestra a continuación.

9. Otros

Fecha	Nombre	Documento	Enlace	Edit link
09/29/2021	Mapa de Georeferenciación del idartes	No se encuentra / Solo enlace	Geoclick	editar

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 15 de 59

Conclusión:

La OAPTI acepta la observación para algunos de los documentos relacionados, por lo cual se deben establecer las acciones de mejora que correspondan, teniendo en cuenta el tiempo requerido para su desarrollo y que, en algunos casos, dependen de otros cambios o tareas superiores (Por ejemplo, el rediseño institucional, para la actualización del Portafolio de servicios, según lo indicado por la Oficina); así como las respuestas entregadas en este numeral por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, específicamente, la relacionada con incluir en el “Protocolo para la revisión y seguimiento de informes de gestión- proyectos de inversión”, (...) un apartado específico para la medición de asistencias en los medios digitales utilizados, (...) que materialice las recomendaciones y compromisos que sobre este particular ha determinado la Secretaría Distrital de Planeación y que se vienen implementando en los reportes periódicos de seguimiento a proyectos de inversión”.

Para el Mapa de georeferenciación del Idartes, se observó la realización de ajuste en el Mapa de Procesos de la Intranet – Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, en que se evidencia el link a Geoclick y se eliminó el documento que se encontraba publicado. Por lo cual se retira de la observación.

En cuanto al Esquema de publicación de Información del Instituto Distrital de las Artes y Resolución 2007 de 2019, por medio de la cual se adopta el mismo, es importante que la OAPTI determine las acciones de mejora correspondientes al traslado del Formato “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN”, Código: DEI-F-22, versión 1 del 17/09/2018 del Proceso Direccionamiento Estratégico (donde se encuentra actualmente y por el cual se observó en esta Auditoría), teniendo en cuenta la respuesta entregada al Informe Preliminar de Auditoría: (...) “Es importante aclarar que la responsabilidad de la revisión y actualización del esquema de publicación es de la Oficina Asesora de Comunicaciones (...)”. En cuanto a la respuesta entregada por el área de Comunicaciones, sobre este particular, se retira de la observación, el aparte “Adicionalmente, la Resolución 2007 de 2019 no cuenta con el Esquema adoptado, adjunto; para tener en cuenta al publicar el nuevo acto administrativo con su correspondiente esquema”.

Según lo expuesto en esta conclusión, se mantiene la observación en cuanto a la falta de revisión y/o desactualización de algunos documentos y procedimientos del proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, del Instituto, a excepción del Mapa de georeferenciación y que la Resolución 2007 de 2019 no cuenta con el Esquema adoptado, adjunto; Lo anterior, de acuerdo con la Política de operación No. 4 del procedimiento “Control de documentos”, versión 3, la cual establece que, se deben revisar por lo menos una vez al año y comunicar vía correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, los resultados de dicha revisión (independiente de si requieren ajustes o no, como se evidenció en la respuesta entregada por la Oficina al Informe Preliminar de Auditoría). Por lo anterior, se invita a la OAPTI a establecer y suscribir las acciones que correspondan, en el Plan de Mejoramiento por Procesos.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 16 de 59

3. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. De acuerdo con la “Guía para la Gestión del Cambio”, Código: 1ES-DIR-G-02, versión 1 del 28/09/2018, no se evidenció en los expedientes electrónicos de Orfeo de la vigencia 2020, ni en los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (respuesta a requerimiento No. 1 de información, radicado Orfeo No. 20211200236973 del 02/08/2021) el diligenciamiento del formato “Bitácora para la gestión del cambio”, código 1ES-DIR-F-23, versión 1 del 28/09/2018, para identificar las actividades necesarias para la planificación, introducción e implementación de manera controlada, de los cambios que impactaron la planeación y gestión del Instituto en la vigencia 2020, como lo fue la actualización de la Plataforma Estratégica (Resolución 544 del 30/06/2020 de la Dirección General).

Respuestas del Auditado - OAPTI:

No se acepta la observación por parte de la OAP-TI debido a que desde la vigencia 2019 a la fecha se han realizado diferentes mesas de trabajo con el área de Gestión Documental para la revisión y actualización de las TRD correspondientes a la OAP-TI, prueba de ello es el documento que se encuentra publicado en la página web en el Link de Transparencia (<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/instrumentos-de-gestion/tablas-de-retencion-documental>). Sin embargo, esta actualización debe ser cargada en Orfeo para que las diferentes unidades de gestión de la entidad puedan realizar un adecuado proceso de archivo de la documentación que éstas generen dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SGDEA.

Frente al diligenciamiento de la “Bitácora para la gestión del cambio” se acepta la observación y se construirá una acción de mejora que subsane la observación realizada.

Conclusión:

La respuesta de la OAPTI no es de recibo para el auditor, por cuanto y como se manifestó en la reunión sostenida con el área el 29/09/2021, independiente de los procesos de revisión y actualización de las TRD que el Instituto esté realizando, el incumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente referenciada, relativa a la gestión documental, se evidenció en la no conformación de series, subseries y expedientes, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental -TRD vigentes, en el Instituto Distrital de las Artes, para las vigencias 2020 y 2021 (Resoluciones 1272-2019 y 1346-2020), como se detalló en la Tabla 1 “Verificación aplicación TRD OAP – SGDEA Orfeo”.

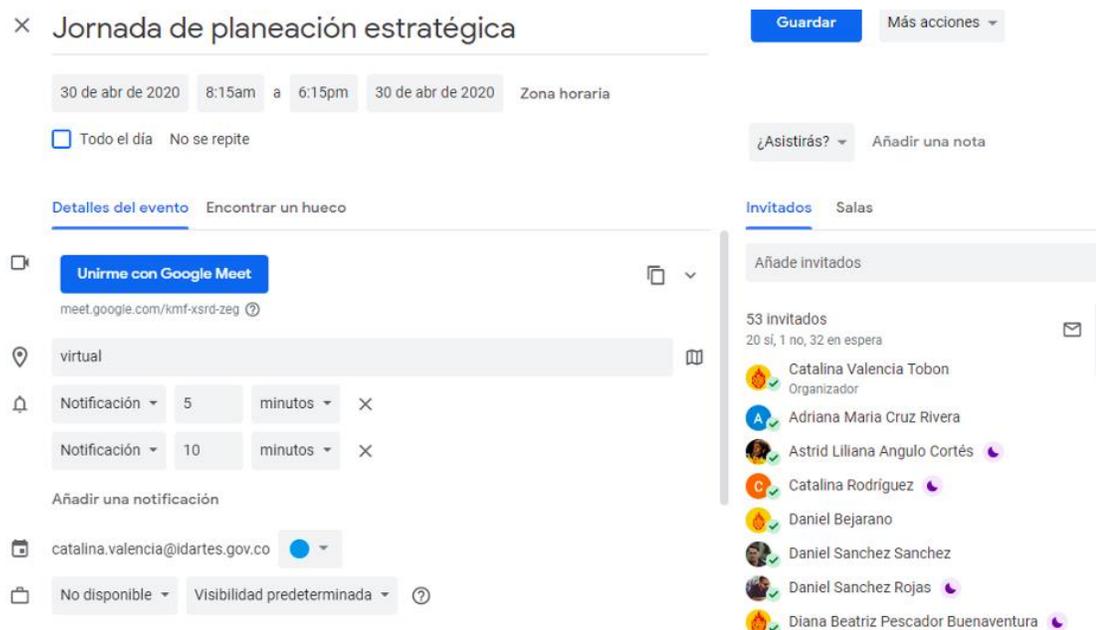
De acuerdo con las TRD vigentes para el 2020, se encontraba establecida la serie Planes, subserie Planes Estratégicos Institucionales, las cuales se encuentran creadas en el SGDEA Orfeo. Pero en estas, no se evidenció la creación de expedientes para la vigencia 2020, en los que se documentara todo el proceso de planeación estratégica realizado en la vigencia, incluido el formato “Bitácora para la gestión del cambio”, código 1ES-DIR-F-23, versión 1 del 28/09/2018, objeto de esta observación. Por lo cual y de acuerdo con lo manifestado por la OAPTI: (...) “Frente al diligenciamiento de la “Bitácora para la gestión del cambio” se acepta la observación y se construirá una acción de mejora que subsane la observación realizada.”, se mantiene la observación y se invita al área a establecer y realizar las acciones de mejora que correspondan.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 17 de 59

- 3.2. No se evidenció el documento “Acta de reunión Comité Directivo”, en el que se consignó y validó la conformidad de los directivos, frente a los componentes de la Plataforma Estratégica Final 2020-2024. Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el procedimiento “PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL”, versión 1 del 17/02/2018 (actividades 6 y 7), cuyo documento o registro identifica específicamente al “Acta de Reunión Comité Directivo”.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación ya que el comité directivo se reunió el día 30 de abril de 2020, con el fin de revisar y aprobar la construcción del Plan Estratégico Institucional producto de una serie de reuniones y trabajo constante con todo el equipo directivo, a continuación se anexa la invitación a dicha reunión programada por la Directora de la entidad Catalina Valencia Tobón, para la cual fueron invitados 53 personas entre directivos y demás funcionarios y/o contratistas de la entidad:



Sin embargo, no fué posible obtener el acta de la reunión de esta sesión.

Conclusión:

Se mantiene la observación, con el fin de suscribir las acciones de mejora que la OAPTI considere pertinentes, con el objetivo de eliminar las debilidades detectadas en la elaboración y gestión de los documentos o registros del procedimiento “PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL”.

- 3.3. No se evidenció la presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional, al Comité Directivo, en enero de 2021, de acuerdo con la actividad 13 del procedimiento “PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL”, versión 1 del 17/02/2018. En el que se establece el Acta de reunión del Comité Directivo, como documento o registro de esta actividad. Dentro de los

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 18 de 59

soportes remitidos por la OAPTI (respuesta a requerimiento No. 1 de información, radicado Orfeo No. 20211200236973 del 02/08/2021), se evidenciaron:

- Agenda de actividad (sin identificación, fecha, invitados o participantes)
- Presentación Reflexiones 2020 y
- Jornada Planeación Unificado 2021

Como se observa, estos no dan cuenta que, los resultados del Plan Estratégico Institucional se hayan presentado en el Comité Directivo en la sesión de enero de 2021, como lo establece el procedimiento.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

No se acepta la observación realizada por el ente de control puesto que la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información presentó los resultados de la evaluación realizada al Plan Estratégico Institucional al Comité Directivo los días viernes 5 de febrero y sábado 6 de febrero ya que por disponibilidad de agenda y debido al proceso de revisión y evaluación de todo el plan no fué posible el agendamiento de dicha reunión la semana anterior. A continuación se relacionan los videos de las sesiones realizadas adicional a la documentación que fue remitida a Control Interno en el transcurso de la auditoría.

Videos jornada de planeación - viernes 5 de febrero 2021

Video 1: <https://drive.google.com/file/d/1jyRNx1EZGcxVYHtO5tEdG2k3o3ydnmyu/view>

Video 2: https://drive.google.com/file/d/1yaTjv9KQd4ze4yKrg_UGmfApYAsCZbcy/view

Video 3: https://drive.google.com/file/d/10ZkWIEnTG_IkIDh36yIjgflb6ZoqyEof/view

Videos jornada de planeación Video sábado 6 de febrero 2021

Video 4: https://drive.google.com/file/d/1aFQ2QHSa_DSYueta0Qe5ALb2hSIPEoeo/view

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta remitida por la OAPTI y valorados los soportes referidos (videos), se mantiene la observación en cuanto a que no se evidencia el Acta de reunión del Comité Directivo, como documento o registro de la actividad 13 del procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", versión 1 del 17/02/2018. Es importante que se establezcan las acciones de mejora que correspondan, con el fin de documentar en los registros establecidos en el mismo procedimiento, la gestión y actividades del direccionamiento estratégico Institucional.

- 3.4.** Teniendo en cuenta los registros resultantes de la actividad 1 del procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", versión 1 del 17/02/2018, no fue posible verificar por parte del Auditor, el proceso de revisión de los elementos de direccionamiento estratégico, realizado al inicio de la vigencia 2021, originados en la necesidad de ajustar el Plan Estratégico Institucional, como se constata que se realizó, en la versión 2 de éste, de fecha 23/07/2021. Lo antes expuesto, al evidenciar que, no se cuenta con el expediente electrónico para la vigencia 2021 (inclusive, a la fecha de este informe):

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Fecha: 30/04/2020
		Versión: 2
		Página: 19 de 59



CONSULTA EXPEDIENTES EXISTENTES

DEPENDENCIA: 120 - Oficina Asesora de Planeación

Serie: PLANES Subserie: Plan Estratégico Institucional Año creación: 2021

Buscar en el listado:

EXISTEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Expediente	Creado	Dependencia	TRD	Estado Exp.	Año	Título y Descripción
202112005201100002E	2021-08-26 08:48	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2021	Planes Institucionales de Participación Evidencia la participación de la ciudadanía en los términos establecidos, garantizando el ejercicio del derecho a la participación de todos los ciudadanos que interactúan con IDARTES.
202112005201100001E	2021-02-16 16:37	Oficina Asesora de Planeación	52.11	Abierto	2021	PLAN DE CONTINUIDAD IDARTES 201 Se incluirán documentos relacionados con el plan de continuidad del Instituto Distrital de las Artes.

Imagen 3 Consulta Expedientes Orfeo – Dependencia 120-Oficina Asesora de Planeación

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Adicional a los videos relacionados en el punto anterior, se hicieron otras reuniones con el equipo directivo a finales de febrero y marzo en donde producto del resultado de la evaluación del Plan Estratégico Institucional, se presentó al comité la propuesta de los ajustes acordados para la simplificación del plan. A continuación se muestra el orden de la agenda, se anexa a este oficio el acta de la reunión y se relacionan también las grabaciones de las sesiones:

https://drive.google.com/file/d/1VYBZAI EZWsk1aJKmEm2o_MkWmHF72ihW/view 22 de feb en la hora :1.29

<https://drive.google.com/file/d/1rTSZKAHApKHK17TWHvxEUeFSQQFeukqi/view> marzo 1, a los 22:52 minutos

Se anexa a este oficio el acta de la reunión del cual se ve el siguiente orden del día:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 20 de 59

COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 22 DE FEBRERO		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
7:00 a.m	Palabras de la Directora	Catalina Valencia
7:15 a.m	Informe de Contratación	Sandra Vélez
7:30 a.m	Cronograma: Temas Modelo integrado de planeación y gestión	Carlos Quitian
7:35 a.m	Estructura documental Idartes-Reporte FURAG- Rendición cuentas	Carlos Gaitán
7:50 a.m	Cruce de contratos pendientes por liquidar SAF - Jurídica	Adriana Cruz
8:05 a.m	Cruce de contratos pendientes por liquidar Sub. Artes - Jurídica	Paula Villegas
8:20 a.m	Cruce de contratos pendientes por liquidar SEC - Jurídica	Mauricio Galeano
8:35 a.m	Cruce de contratos pendientes por liquidar SFA- Jurídica	Leyla Castillo
8:50 a.m	Socialización de resultados Jornada Estratégica	Carlos Gaitán
9:10 a.m	Metodología Promoción y Difusión	Ángela Canizalez
9:30 a.m	Hito de la semana SFA	Leyla Castillo
9:35 a.m	Hito de la semana SEC	Mauricio Galeano
9:40 a.m	Hito de la semana Sub. Artes	Paula Villegas
9:45 a.m	Hito de la semana SAF	Adriana Cruz
9:50 am	Varios	

Conclusión:

Valoradas las respuestas ofrecidas por la OAPTI, en el numeral 3.3. y 3.4. de este Informe, se evidenció que, existen registros resultantes de la actividad 1 del procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", versión 1 del 17/02/2018, correspondientes al proceso de revisión de los elementos de direccionamiento estratégico, realizado al inicio de la vigencia 2021, sin embargo, estos no se encuentran dispuestos en debida forma y cumpliendo con los lineamientos de gestión documental del Instituto. Ante esto, se concluye que, no se cuenta con el expediente electrónico de Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2021, por lo cual la observación se mantiene y se invita a la Oficina, a realizar las acciones de mejora correspondientes. Los soportes remitidos como respuesta al Informe Preliminar de Auditoría, son los tipos documentales que deben hacer parte del expediente electrónico de la vigencia 2021 y que deben reposar en el SGDEA Orfeo, como parte de la trazabilidad de la gestión realizada, situación que no observa, a la fecha de este informe. Teniendo en cuenta los documentos de salida de la actividad 1 del procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", es importante que se generen los expedientes electrónicos y que se trasladen los documentos debidamente suscritos, y organizados, en cumplimiento de las políticas de operación de Gestión Documental del Instituto. Por ejemplo, el acta de reunión del Comité Directivo del 22 de febrero de 2021, no se encuentra debidamente suscrita por los participantes.

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 21 de 59

- 3.5. No se observaron procesos de autoevaluación por parte de la OAPTI, a las acciones del control de riesgo definidas para la vigencia 2020 en el Mapa de riesgos Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Instituto, identificada con el código GMC-POL-01, versión 3 del 19/05/2021, como se evidencia en el drive dispuesto para tal fin <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/drive/FMfcgzGkXScXxMzZGqSXgkdXBfNqWgCN>:

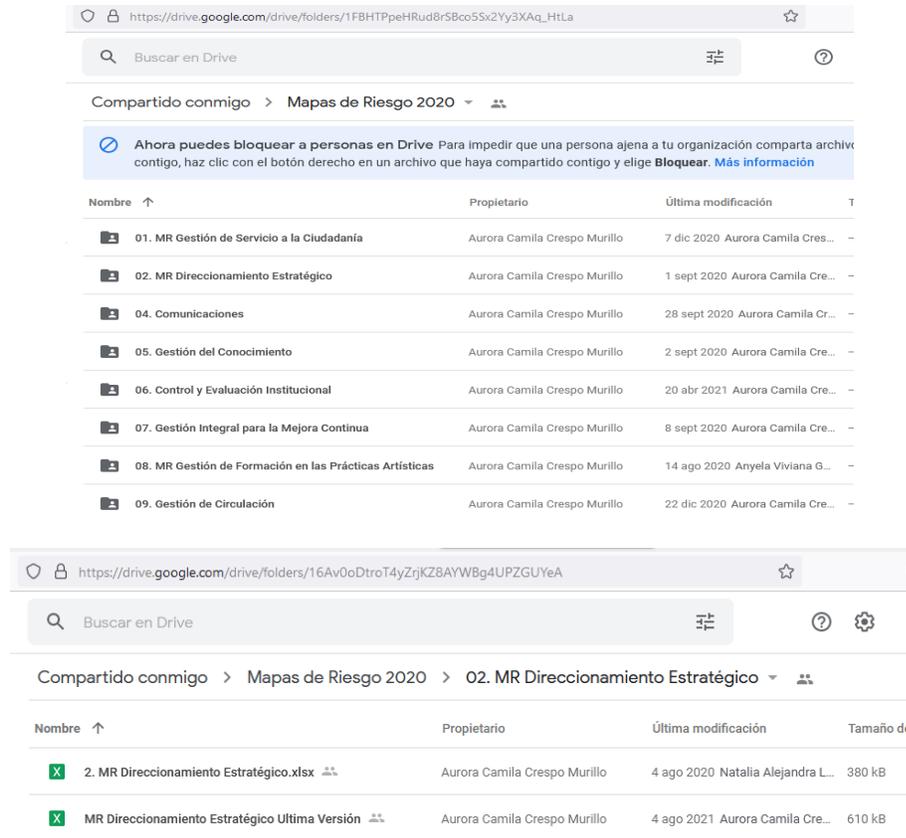


Imagen 4 Carpeta compartida Mapas de Riesgo 2020 Idartes – Proceso Gestión financiera, corte abril 2021.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GgwqyBpyNj3G7CmlPNNrKdVhXtjy1XZ/edit#gid=1144845344 50%

MIR Direccionamiento Estratégico Última Versión

MAPA DE RIESGOS POR PROCESO

PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LIDER DEL PROCESO:	Carlos Galán Sánchez
OBJETIVO:	Proporcionar la dirección que guía la entidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y reafirmación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas y proyectos proyectados para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

No	Riesgo	Tipo de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Evaluación del Riesgo	Opción de Manejo	Actividad de Control	Propósito	Evidencia	Responsable	Vigencia del Control	Periodicidad	Indicador	Autoevaluación
1	Ejea calidad y oportunidad del dato reportado por el desconocimiento de los estándares, no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso	Estratégico	Desconocimiento de la metodología para el seguimiento de los proyectos de inversión	Pasible	Moderado	Alto	Reducir	Los análisis de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación generara un documento que pretencio para el seguimiento de proyectos de inversión y se realizan capacitaciones a las unidades de gestión sobre la metodología para el seguimiento	Mejorar la calidad y oportunidad de la información reportado por las unidades de gestión con ocasión al cumplimiento de los proyectos de inversión	Protocolo publicado en el Mapa de Proceso Procedimiento actualizado publicado en el Mapa de Proceso Listas de asistencias de las capacitaciones	Análisis de proyectos de inversión de la OAP	31/12/2020	Cuando se requiere	Capacitaciones unidades/proyectos en programación/100	
2	Incumplimiento de la programación definida para los proyectos de inversión institucional, metas físicas y financieras asociadas a esto	Estratégico	La situación de emergencia sanitaria causada por COVID-19 imposibilita el desarrollo de acciones asociadas al cumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Desarrollar un módulo de indicadores en donde se pueda visualizar en tiempo real el nivel de cumplimiento de las metas físicas y financieras asociadas a los proyectos de inversión	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Relación de los indicadores con los proyectos de inversión	Análisis de proyectos de inversión de la OAP	31/12/2020	Mensual	% Reportes generados por parámetro	
3	Los indicadores planteados responden de manera limitada a las necesidades de monitoreo sobre el desempeño institucional	Estratégico	Deficiencia en el programa de capacitación para la formación de indicadores El diseño de los indicadores no demuestran respuesta a las realidades institucionales	Improbable	Menor	Bajo	Reducir	Elaborar una guía para la formación y seguimiento de indicadores. Con base en dicha guía y en coordinación con el Plan de Capacitación de Semestral, se implementará acciones de capacitación. Reformular los indicadores existentes con el fin de que respondan a la necesidad de la entidad de la forma que permitan conocer su desempeño institucional, así como también el estado. Reforzar los aspectos ambientales a través de (4) publicaciones que se realicen en conjunto con el Área de Comunicaciones, dirigidas a los servidores públicos afirmando como estrategia de	Orientar técnicamente y proclamar la formulación de indicadores de la entidad Renovar la batería de indicadores de la entidad con el fin de responder a sus necesidades	Guía Hoja de Vida de los indicadores generados por el instrumento Pandora	OAP OAP	31/12/2020 31/12/2020	Semestral Semestral	Número de guías generadas/1 Número de indicadores reformulados /Número de indicadores existentes	
4	Pérdida de apropiación de la cultura ambiental	Ambiental	Debido a la contingencia del covid y a la falta de asistencia presencial a las redes, los servidores públicos pueden perder apropiación frente al tema ambiental	Probable	Moderado	Moderado	Reducir	Reforzar los aspectos ambientales a través de (4) publicaciones que se realicen en conjunto con el Área de Comunicaciones, dirigidas a los servidores públicos afirmando como estrategia de	Reforzar los conceptos ambientales para que los servidores públicos puedan apropiarse de la cultura ambiental en la entidad	Soportes de las publicaciones enviadas a través de los medios de comunicación internos de la entidad	OAP - Área de Comunicaciones	31/12/2020	Cuando se requiere	Número de publicaciones recibidas/Número de publicaciones enviadas	

Lo cual evidencia, fallas en la operatividad institucional de la Administración del Riesgo, ya que los líderes de proceso y sus equipos son los responsables de gestionar los riesgos, hacer seguimiento en la primera línea y ejecutar los controles operativos en la operación diaria. Y también incumplimiento al numeral 10 de la Política referida, la cual establece que:

10. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL DEL RIESGO

Se tendrán dos mecanismos de seguimiento, el primero corresponde a las autoevaluaciones que serán efectuadas por los líderes de proceso o sus delegados y su periodicidad estará determinada acorde con la zona de manejo de riesgos, sin embargo, es importante resaltar que las autoevaluaciones deben realizarse mínimo tres veces al año y estas deberán ser realizadas en un periodo cercano al seguimiento que realiza el área de Control Interno.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acoge la observación y se construirá en el plan de mejoramiento una acción de mejora que subsane la observación realizada por ustedes

Conclusión:

Se mantiene la observación, para que la OAPTI defina y realice las acciones de mejora pertinentes, para dar cumplimiento a los procesos de autoevaluación de las actividades definidas para tratar los riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con la Política de Administración del Riesgo del Instituto, versión 3 del 19/05/2021.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 23 de 59

3.6. Al revisar los Mapas de Riesgos de la vigencia 2021, se evidenció que los formatos de Mapas de Riesgos: por Procesos y de Corrupción, que se encuentran en el SIG estandarizados (que pertenecen al proceso Gestión integral para la mejora continua), no cumplen con lo establecido en el procedimiento “Control de documentos”, código 1EM-MCO-PD-02, versión 3, respecto a la asignación de código, versión y por consiguiente fecha de la misma. Elementos que permiten establecer la adecuada identificación, aprobación, emisión y publicación en el Sistema Integrado de Gestión. Es importante tener en cuenta que:

- Los requerimientos de información de estos formatos, son uniformes para todos los procesos o unidades de gestión del Instituto, obedecen a la implementación de lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública y se consolidan en el Mapa de Riesgos Institucional.
- El formato de Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, cuenta con código, versión y fecha de aprobación.

A continuación, se muestra el estado de estos formatos en el SIG:

Zona de riesgo inherente		Descripción del Control	Valoración del Riesgo										Plan de acción										
X	80%		Alto	Probabilidad (Controles preventivos y Detectivos)	Impacto (Controles Contractivos)	Tipo (Selección)	Implementación (Selección)	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Plan de acción	Responsable	Fecha de Implementación	Fecha de Seguimiento	Seguimiento
			X		Preventivo	Manual	40%	Documenta	Continua		36%	Baja	25%	Mayor	80%	Alto	Reducir - Mitigar						
			X		Detectivo	Manual	30%	Documenta	Continua		25%												

Zona de riesgo inherente		Descripción del Control	Valoración del Riesgo										Plan de acción										
			Probabilidad (Controles preventivos y Detectivos)	Impacto (Controles Contractivos)	Tipo (Selección)	Implementación (Selección)	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Plan de acción	Responsable	Fecha de Implementación	Fecha de Seguimiento	Seguimiento	
			X		Preventivo	Manual	40%	Documenta	Continua		36%	Baja	25%	Mayor	80%	Alto	Reducir - Mitigar						

Respuestas del Auditado - OAPTI:

No se acoge la observación toda vez que el citado procedimiento (...) **1EM-MCO-PD-02, versión 3** (...) en su contenido y estructura no evidencia ni contempla (...) **respecto a la asignación de código, versión y por consiguiente fecha de la misma** (...), sin embargo, atendiendo el punto de control establecido en la actividad 4 claramente el procedimiento remite a la guía diseño de documentos Sistema Integrado de Gestión – SIG con código GMC-

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 24 de 59

G-01, fecha 20/02/2021, versión 2, anidada en el mapa de procesos del Idartes, proceso gestión integral para la mejora continua, la cual establece claramente las condiciones generales en su numeral 6.5 (...) **Condiciones estructurales Documentos SIG Idartes, págs 13-14** (...) para una correcta codificación de todos y cada uno de los instrumentos para el SIG entre ellos los formatos de administración del riesgo.

Se anexa link para su consulta

https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/GMC-G-01%20GUIA%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DOCUMENTOS%20SIG_210221_V2..pdf

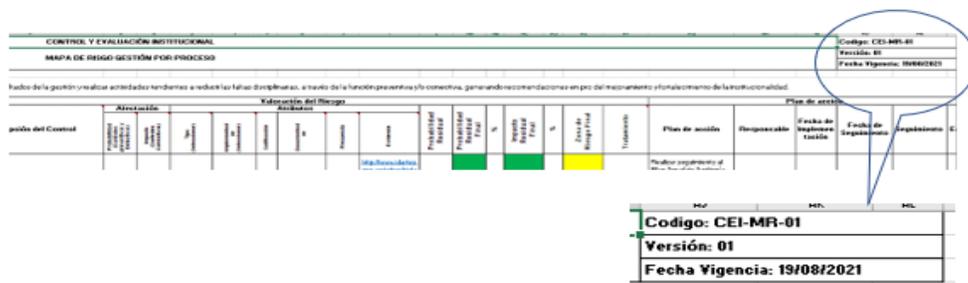
(...) Los requerimientos de información de estos formatos, son uniformes para todos los procesos o unidades de gestión del Instituto, obedecen a la implementación de lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública y se consolidan en el Mapa de Riesgos Institucional.

Rta: No se acoge la observación toda vez que el SIG del Idartes adopto dentro de su proceso de gestión integral para la mejora continua la guía diseño de documentos Sistema Integrado de Gestión – SIG con código GMC-G-01, fecha 20/02/202, versión 2, (...) **6.5 Condiciones estructurales Documentos SIG Idartes, págs 13-14** (...) anidada en el mapa de procesos del Idartes, proceso gestión integral para la mejora continua.

Se anexa link para su consulta

https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/GMC-G-01%20GUIA%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DOCUMENTOS%20SIG_210221_V2..pdf

En virtud de lo anterior se anexan imágenes de la correcta codificación atendiendo lo establecido en la guía diseño de documentos Sistema Integrado de Gestión – SIG con código GMC-G-01, fecha 20/02/202, versión 2, anidada en el mapa de procesos del Idartes, proceso gestión integral para la mejora continua



CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL															Código: CEI-MR-01		
MAPA DE RIESGO GESTIÓN POR PROCESO															Versión: 01		
															Fecha Vigencia: 19/08/2021		
Hacer de la gestión y hacer entidades tendamos a reducir las fallas operativas, a través de la función preventiva y/o correctiva, generando recomendaciones en pro del mejoramiento y fortalecimiento de la institucionalidad.																	
Valoración del Riesgo																	
Plan de acción																	
Responsable																	
Fecha de Seguimiento																	
Fecha de Seguimiento																	
Organismo																	
M.I.																	
M.C.																	
M.L.																	
Código: CEI-MR-01																	
Versión: 01																	
Fecha Vigencia: 19/08/2021																	

EL PROCESO			Código: XX-F-XX						
			Versión: XX						
LOS GESTIÓN POR PROCESOS			Fecha Vigencia: XX/XX/XXXX						
Impacto inherente (Selección)	%	Zona de riesgo inherente	Plan de acción						
			Plan de acción	Responsable	Fecha de implementación	Fecha de seguimiento	Seguimiento	Estado	
Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	Alto							
	0%								

Código: GMC-F-05
Vigencia: 21/04/2021
Versión: 03

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta entregada por la OAPTI, se retira la observación, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.5 “Condiciones estructurales Documentos SIG Idartes”, en cuanto a los formatos del proceso Gestión Integral para la Mejora Continua, que por su naturaleza son de uso transversal y poseen un código natural que se ubica en la parte inferior del cuerpo del mismo, a través del cual se controla su trazabilidad.

- 3.7. En el expediente electrónico del proyecto de inversión 7622 Modernización Integral de la Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional Bogotá D.C., vigencia 2020, no se evidencia solicitud que soporte la modificación del proyecto, por parte de la Unidad de Gestión responsable (Gerencia del Proyecto, Subdirección Administrativa y Financiera); modificación en la que se finalizaron 5, de las 8 metas definidas inicialmente para el proyecto y su correspondiente ajuste presupuestal. Lo anterior, al evidenciar que, sólo se encuentra una ficha EBI para todo el año, que no da cuenta de este ajuste y su respectiva justificación (ver imagen a continuación).

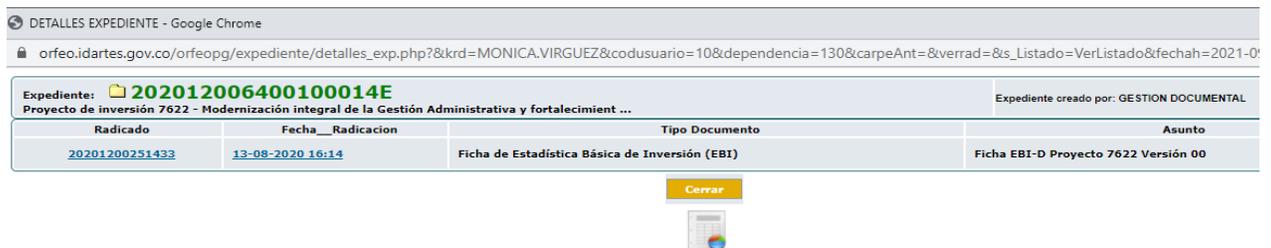
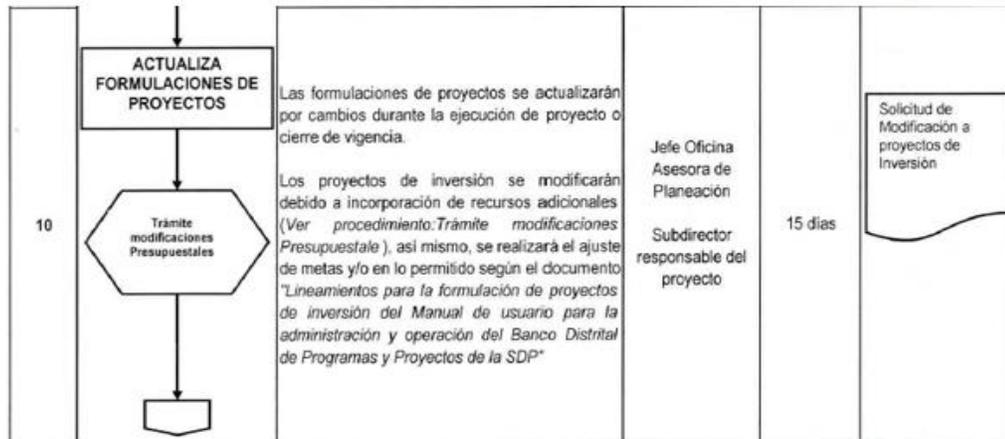


Imagen 5 Expediente 202012006400100014E OAPTI

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 26 de 59

Incumpliendo lo establecido en la actividad 10 y la política de operación No. 1, del procedimiento “Formulación y Actualización de Proyectos de Inversión” código 1ES-DIR-PD-04, versión 2 del 29/06/2018:



POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. En caso de requerir actualización o cambios respecto a lo programado en el proyecto de inversión, se debe remitir la modificación a la Oficina Asesora de Planeación, con la debida justificación y ajustes en los documentos que requiera.

Imagen 6 Procedimiento “Formulación y Actualización de Proyectos de Inversión” código 1ES-DIR-PD-04, versión 2 del 29/06/2018

Igual situación se presenta para el 100% de la muestra verificada: 8 proyectos, entre las vigencias 2020 y 2021, los cuales, presentaron modificaciones, según versiones de las Fichas EBI-D, seleccionadas, así:

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 27 de 59

Proyectos de Inversión Idartes	Versiones según Fichas EBI (publicadas en Transparencia) con corte a:		Verificación en Expediente Electrónico Orfeo															
	2020-12	2021-03																
7571-Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá		21	*No se evidencia solicitud de modificación del primer trimestre 2021. *Solicitud de Modificación Planeación Presupuestal Proyectos de Inversión 7571 - recursos SDIS, radicado 20213000202573 del 09/07/2021.															
7585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	15		*Se evidencian 2 comunicaciones, que corresponden a Solicitud de CDP (ver imagen). Sin embargo, no se evidencian las solicitudes de modificación a proyectos de inversión, en el formato establecido y de acuerdo con el procedimiento. Expediente: 202012006400100005E Proyecto de inversión 7585 -Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá DC ... <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>Fecha_Radicacion</th> <th>Tipo Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20204210320153</td> <td>15-09-2020 00:17</td> <td>Comunicación oficial de solicitud de ajuste presupuestal a la Secretaría de Planeación</td> </tr> <tr> <td>20203000315863</td> <td>18-09-2020 19:16</td> <td>Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	20204210320153	15-09-2020 00:17	Comunicación oficial de solicitud de ajuste presupuestal a la Secretaría de Planeación	20203000315863	18-09-2020 19:16	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal						
Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento																
20204210320153	15-09-2020 00:17	Comunicación oficial de solicitud de ajuste presupuestal a la Secretaría de Planeación																
20203000315863	18-09-2020 19:16	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal																
7594-Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	15		*No se evidencia solicitud de modificación para toda la vigencia 2020.															
7600-Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		18	Sin radicados															
7603-Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	12		*No se evidencia solicitud de modificación para toda la vigencia 2020.															
7614-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	16		*Se evidencian 4 comunicaciones, que corresponden a Solicitud de CDP (ver imagen). Sin embargo, no se evidencian las solicitudes de modificación a proyectos de inversión, en el formato establecido y de acuerdo con el procedimiento. Expediente: 202012006400100011E Proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolid ... <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>Fecha_Radicacion</th> <th>Tipo Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20202000401433</td> <td>02-12-2020 21:44</td> <td>Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal</td> </tr> <tr> <td>20202000396233</td> <td>20-11-2020 09:31</td> <td>Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal</td> </tr> <tr> <td>20202000321493</td> <td>21-09-2020 13:20</td> <td>Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal</td> </tr> <tr> <td>20202000321483</td> <td>21-09-2020 13:19</td> <td>Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	20202000401433	02-12-2020 21:44	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal	20202000396233	20-11-2020 09:31	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal	20202000321493	21-09-2020 13:20	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal	20202000321483	21-09-2020 13:19	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal
Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento																
20202000401433	02-12-2020 21:44	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal																
20202000396233	20-11-2020 09:31	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal																
20202000321493	21-09-2020 13:20	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal																
20202000321483	21-09-2020 13:19	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal																
7619-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	14		*No se evidencia solicitud de modificación para toda la vigencia 2020.															
7902-Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá		11	Sin radicados															

Tabla 2 Resultados verificación expedientes electrónicos muestra Proyectos de Inversión. Elaboración propia.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

El Instituto Distrital de las Artes realizó la formulación de doce proyectos de Inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto 7622 - Modernización integral de la Gestión Administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C., este proyecto fue formulado de acuerdo con los lineamientos y la metodología en MGA – WEB, viabilizado en el SUIFP con el código BPIN 2020110010138, sin embargo, la Secretaría Distrital de Planeación detectó una inconsistencia correspondiente al proyecto 7622 en donde evidencian que quedó cargado al Programa 57 Gestión Pública Local, el cual hace parte del sector gobierno, tomando como referencia la información cargada en la Ficha EBID- SEGPLAN, razón por la cual el Idartes procedió a realizar los trámites pertinentes de acuerdo con los lineamientos impartidos por la SDP y por la SHD, formulando así un nuevo proyecto de inversión con el código 7902 el cual recogió las metas cerradas del proyecto 7622, los soportes de dicho ajuste se encuentran en los respectivos expedientes, dependiendo el trámite realizado, sin embargo la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acepta la observación realizada y procederá a levantar una acción de mejoramiento, ya que las modificaciones presupuestales se elaboran directamente en el aplicativo Pandora y por el momento, no cuentan con soporte físico, razón por la cual se solicitó al área de tecnología realizar un desarrollo para contar con todos los soportes de las modificaciones elaboradas en el aplicativo, para que estos reposen en los expedientes de cada Proyecto de Inversión, por lo que una vez realizado el desarrollo de lo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 28 de 59

antes mencionado, se procederá a incluir en los expedientes de Orfeo las modificaciones de cada proyecto de Inversión.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta de la OAPTI, se mantiene la observación para que la Oficina defina las acciones de mejora correspondientes. Igualmente, se recuerda a la Oficina que, independiente de los desarrollos que se estén realizando al interior del Instituto y a la forma en que se originan los documentos (físicos o digitales), todos los soportes de la gestión relacionada con la formulación y actualización de los Proyectos de Inversión deben reposar en los expedientes, cumpliendo los lineamientos de gestión documental del Instituto.

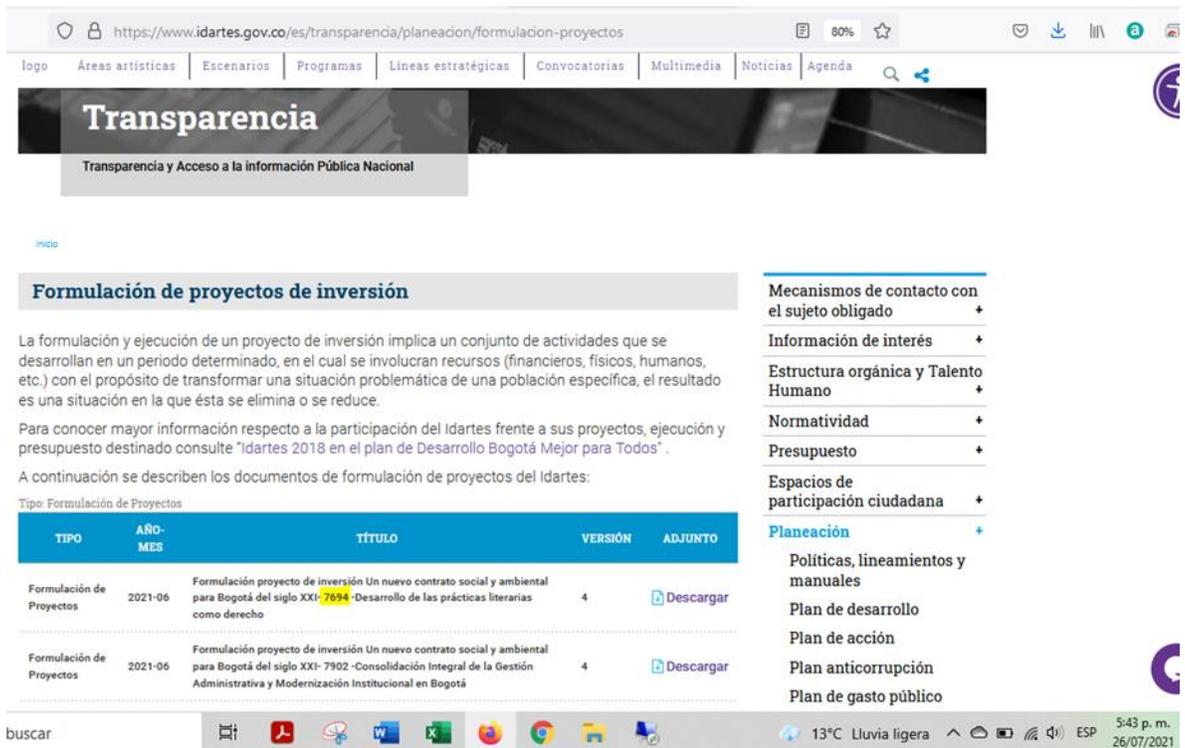
- 3.8.** Se evidenció que, para el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, la información publicada en la página web del Instituto, correspondiente a los proyectos de inversión, esto es: Formulación de proyectos, Programas y proyectos en ejecución (Fichas EBI) y Seguimiento a proyectos de Inversión, no guardan concordancia, que permita garantizar por parte del Instituto, la debida información a todos sus usuarios. Ya que presentan cortes diferentes de reporte y publicación, así:

Información botón de Transparencia	Cortes publicados				
	Formulación de proyectos	202106	202009		
Programas y proyectos en ejecución (Fichas EBI)	202103	202106	202012	202008	202007
Seguimiento a proyectos de Inversión (Componente de gestión e inversión)	202106	202103	202009	202012	202005

Tabla 3 Información publicada página web Idartes/Planeación - Proyectos de inversión. Elaboración propia.

Adicionalmente, se observó identificación errada del proyecto de inversión 7594 "Desarrollo de las prácticas literarias como derecho", como 7694, así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 29 de 59



Formulación de proyectos de inversión

La formulación y ejecución de un proyecto de inversión implica un conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica, el resultado es una situación en la que ésta se elimina o se reduce.

Para conocer mayor información respecto a la participación del Idartes frente a sus proyectos, ejecución y presupuesto destinado consulte "Idartes 2018 en el plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos".

A continuación se describen los documentos de formulación de proyectos del Idartes:

Tipo: Formulación de Proyectos

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7694 -Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	4	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7902 -Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	4	Descargar

Respuestas del Auditado - OAPTI:

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acepta la observación ya que una vez identificadas las inconsistencias, las cuales surgieron en el momento por errores en digitación o desconocimiento en la forma en que se debía publicar dada la periodicidad establecida, realizó los ajustes pertinentes, por lo que a la fecha se encuentra subsanada la información, por lo que desde la OAP-TI, no se considera pertinente realizar una acción de mejoramiento para esta observación.

Conclusión:

Una vez revisada la respuesta y verificada la información en el botón de Transparencia, se mantiene la observación sobre las diferencias en los cortes de reporte y publicación en la página web del Instituto, correspondiente a los proyectos de inversión, ya que no guardan concordancia, así (se organizaron de acuerdo con las fechas de corte):

Información botón de Transparencia	Cortes publicados					
Formulación de proyectos		202106		202009		
Programas y proyectos en ejecución (Fichas EBI)	202103	202106	202012	202008	202007	

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 30 de 59

Seguimiento a proyectos de Inversión (Componente de gestión e inversión)	202103	202106	202012	202009	202005
--	--------	--------	--------	--------	--------

Y se retira la parte correspondiente a la identificación errada del proyecto de inversión 7594 “Desarrollo de las prácticas literarias como derecho”, como 7694, la cual fue corregida, según verificación de la página web, realizada por el auditor (11/10/2021):

Formulación de proyectos de inversión

La formulación y ejecución de un proyecto de inversión implica un conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica, el resultado es una situación en la que ésta se elimina o se reduce.

A continuación se describen los documentos de formulación de proyectos del Idartes:

Tipo: Formulación de Proyectos

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7571 -Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	4	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7603 -Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	4	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7625 -Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.	5	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7585 -Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	6	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7607 -Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	5	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7598 -Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	4	Descargar
Formulación de Proyectos	2021-06	Formulación proyecto de inversión Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI- 7594 -Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	4	Descargar

3.9. Se evidenciaron deficiencias en la conformación de los expedientes electrónicos de los Proyectos de Inversión del Instituto, que dificultan los procesos de control y gestión, así como los de conservación documental y trazabilidad de las actuaciones. Esto en cuanto a:

- A. No se observan las diferentes versiones de la Ficha EBI, expedidas durante las vigencias 2020 y 2021 (de acuerdo con las versiones que se evidencian en el botón de Transparencia de la página web del Instituto). Adicionalmente, se observó escasez o inexistencia de soportes de la gestión correspondiente al proyecto, de acuerdo con los tipos documentales definidos en la TRD vigente (Resoluciones 1272-2019 y 1346-2020) y la descripción del contenido del expediente (Orfeo): “En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión”. A continuación, se presentan algunas imágenes de la situación evidenciada:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 31 de 59

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&vverrad=&ss_Li

Expediente: **202012006400100014E**
 Proyecto de inversión 7622 - Modernización integral de la Gestión Administrativa y fortalecimiento ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200251433	13-08-2020 16:14	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7622 Versión 00

Cerrar

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&vverrad=&

Expediente: **202012006400100004E**
 Proyecto de inversión 7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá En este expedie ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200251243	13-08-2020 15:56	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7571 Versión 00

Cerrar

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&vverrad=&ss_Li

Expediente: **202012006400100006E**
 Proyecto de inversión 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho cultural en Bogot ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200251283	13-08-2020 16:01	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7594 Versión 00

Cerrar

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&vverrad=&ss_Li 90%

Expedientes: **202012006400100005E**
 Proyecto de inversión 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá DC ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20204210320153	19-09-2020 00:17	Comunicación oficial de solicitud de ajuste presupuestal a la Secretaría de Planeación	radicado 20203000319863 "Solicitud CDP consecutivo No. 5691 - 2.017.385.152" ...
20203000319863	18-09-2020 19:16	Comunicación Oficial de aprobación ajuste presupuestal	Solicitud CDP consecutivo No. 5691 - 2.017.385.152
20201200251263	13-08-2020 15:59	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7585 Versión 00

Cerrar

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&vverrad=&ss_Li

Expediente: **202012006400100009E**
 Proyecto de inversión 7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D. ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200251343	13-08-2020 16:06	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7603 Versión 00

Cerrar

Código: 1EM-CEI-F-02
 Fecha: 30/04/2020
 Versión: 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 32 de 59

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/expediente/detalles_exp.php?&krd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=8&verrad=&

Expediente: **202012006400100008E**
 Proyecto de inversión 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artís ... Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200251333	13-08-2020 16:05	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7600 Versión 00

Cerrar

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeopg/index_frames.php?PHPSESSID=210908011042o190x25x97x202MONICA 90%

CONSULTA EXPEDIENTES EXISTENTES

DEPENDENCIA:

Serie: Suberie: Año creación:

Buscar en el listado:

EXISTEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Expediente	Creado	Dependencia	TRD	Estado Exp.	Año	Título y Descripción	Detalles
202112006400100015E	2021-07-23 08:53	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7902 - Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100013E	2021-02-16 16:45	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyectos de inversión 2021 - Información Transversal 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	VER EXPEDIENTE
202112006400100014E	2021-02-16 16:45	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Ajustes Presupuestales -Traslados presupuestales entre Proyectos de Inversión 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	VER EXPEDIENTE
202112006400100008E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100009E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados

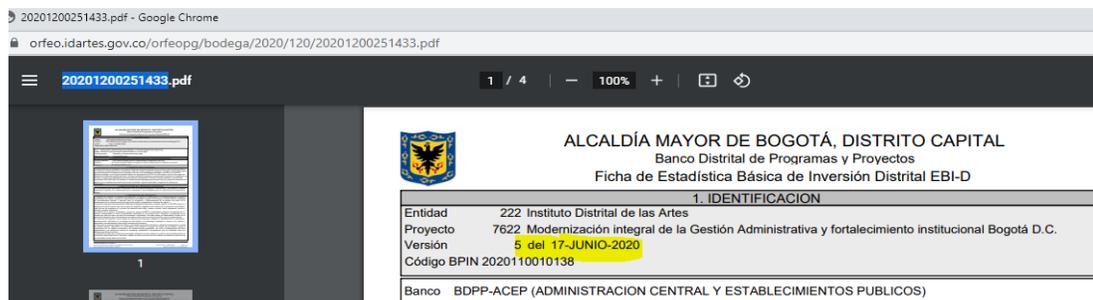
Código: 1EM-CEI-F-02
 Fecha: 30/04/2020
 Versión: 2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		Código: 1EM-CEI-F-02	
			Fecha: 30/04/2020	
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN		Versión: 2	
			Página: 33 de 59	

202112006400100009E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100010E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7585 -Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá DC 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100011E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho cultural en Bogotá D.C 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100012E	2021-02-16 16:44	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7571 -Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	VER EXPEDIENTE
202112006400100004E	2021-02-16 16:43	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C 2021. En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100005E	2021-02-16 16:43	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100006E	2021-02-16 16:43	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7622 - Modernización integral de la Gestión Administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados
202112006400100007E	2021-02-16 16:43	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	2021	Proyecto de inversión 7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC 2021 En este expediente se van a incluir los documentos tales como: las comunicaciones designando responsable del proyecto de inversión, las directrices y documentos relacionados con la formulación del proyecto de inversión, las fichas EBI, las solicitudes de modificación y actas de apoyo técnico para el ajuste del proyecto de inversión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos proyecto de Inversión.	Sin Radicados

B. Error en la identificación y cargue de las versiones de las Fichas EBI incluidas en los expedientes electrónicos, sin ningún tipo de comunicación o nota que aclare que se trata de la versión Inicial, del cual se presentan los siguientes ejemplos:

- Proyecto de inversión 7622 Modernización Integral de la Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional Bogotá D.C., vigencia 2020, la única Ficha EBI que reposa en el expediente, indica (según asunto radicado 20201200251433), que es la versión 00, sin embargo, al consultar la ficha, se encuentra que corresponde a la versión 5 del 17/06/2020, como se muestra en la siguiente imagen:



- Proyecto de inversión 7625 Fortalecimiento de Culturas en Común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C., vigencia 2020, la única Ficha EBI que reposa en el expediente, indica (según asunto radicado 20201200251463), que es la versión 00, sin embargo, al consultar la ficha, se encuentra que corresponde a la versión 6 del 17/06/2020, como se muestra en la siguiente imagen:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 34 de 59

Expediente:  202012006400100015E			Expediente creado por: GESTION DOCUMENTAL
Proyecto de inversión 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común arte, memoria y territorio en Bo ...			
Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20215000005403	08-01-2021 17:23	Acta de reunión	Reunión MIPG : Culturas en Común, procedimientos
20215000005393	08-01-2021 17:08	Acta de reunión	Mapa de Riesgos Subdirección de Formación Artística 2020 Equipo de Comunicaciones
20215000005383	08-01-2021 17:05	Acta de reunión	Reunión gestor MIPG- Culturas en Común levantamiento procedimientos
20215000005373	08-01-2021 16:59	Acta de reunión	Reunión gestor MIPG- Culturas en Común -Matriz de riesgos 2020
20201200251463	13-08-2020 16:15	Ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI)	Ficha EBI-D Proyecto 7625 Versión 00

Cerrar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Banco Distrital de Programas y Proyectos
 Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7625 Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.
Versión	6 del 17-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010156

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

- Proyecto de inversión 7614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C., vigencia 2020, la única Ficha EBI que reposa en el expediente, indica (según asunto radicado 20201200251393), que es la versión 00, sin embargo, al consultar la ficha, se encuentra que corresponde a la versión 10 del 17/06/2020, como se muestra en la siguiente imagen:

1. IDENTIFICACION	
Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Versión	10 del 17-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010158

- C. Expediente electrónico sin denominación, lo que denota también una falla en el punto de control del área de Gestión documental, al crear el expediente. Sin embargo, dicho expediente, contiene Informes de programación y seguimiento de Indicadores de productos, metas y resultados del primer semestre de la vigencia, que, de acuerdo con las TRD de 2020, corresponden a tipos documentales de la Subserie "Proyectos de Inversión":

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 35 de 59

202012006400100003E	2020-03-17 11:43	Oficina Asesora de Planeación	64.1	Abierto	Sin Asignar	2020 Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados Planeación	VER EXPEDIENTE
-------------------------------------	---------------------	----------------------------------	------	---------	-------------	--	--------------------------------

DETALLES EXPEDIENTE - Mozilla Firefox

https://orfeo.idartes.gov.co/orfeoopg/expediente/detalles_exp.php?&lkd=MONICA.VIRGUEZ&codusuario=10&dependencia=130&carpeAnt=&verrad=&ts_Li 90%

Expediente: **202012006400100003E**
Sin Asignar
Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados

Expediente creado por: JUAN DAVID FLORIAN MORENO

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20201200230323	31-07-2020 19:43	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A JUNIO DE 2020
20201200230273	31-07-2020 19:32	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A JUNIO DE 2020
20201200230263	31-07-2020 19:30	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A MAYO DE 2020
20201200135993	17-05-2020 20:11	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A ABRIL DE 2020
20201200123123	03-05-2020 18:57	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A MARZO DE 2020
20201200123113	03-05-2020 18:53	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A FEBRERO DE 2020
20201200084103	17-03-2020 09:21	Informe de Programación y Seguimiento Indicadores de Productos, Metas y Resultados	INFORME PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS A ENERO DE 2020

[Cerrar](#)

Respuestas del Auditado - OAPTI:

La OAP-TI consciente de la necesidad de documentar y generar la trazabilidad sobre toda la documentación del ciclo de vida de los proyectos de inversión y en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones 1272-2019 y 1346-2020, constituyó para la actual vigencia los expedientes virtuales de Orfeo donde se debe alojar toda la documentación referente a las etapas de formulación, actualización-modificación y seguimiento a proyectos de inversión, sin embargo, debido a que no se encuentra completa toda la documentación a la fecha, se acepta la observación formulada y se elaborará un plan de mejoramiento que la OAP-TI ya ha estado desarrollando junto con el Área de Tecnología donde con un desarrollo asociado al sistema Pandora se tendrá la documentación incluida en cada uno de los expedientes virtuales por proyecto en el sistema Orfeo.

Sumado a lo anterior, sobre el literal B de esta misma observación, es importante señalar que, el sistema Segplan cada vez que se ingresa a revisar el contenido de la ficha EBI-D o a realizar cualquier tipo de ajuste genera una versión nueva lo que no significa que sea la versión oficial al momento de realizar la inscripción y registro de los proyectos de inversión; el aplicativo SEGPLAN generó nuevas versiones, sin embargo, estos no tuvieron modificaciones desde su formulación y corresponden a la versión 0 del proyecto de inversión. la cual fue publicada en la página web de la entidad, por lo cual la OAP-TI, se construirá el plan de mejoramiento asociado a esta observación frente a los expedientes de Orfeo.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta emitida por la OAPTI, se deben plantear las acciones de mejora que correspondan, en el Plan de mejoramiento por procesos. Lo anterior, con el fin de eliminar las deficiencias detectadas en la conformación de los expedientes electrónicos de los Proyectos de Inversión del Instituto, para garantizar los procesos de gestión, control y conservación documental.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 36 de 59

- 3.10.** Al revisar la publicación de las fichas EBI, en el botón de Transparencia de la página web del Instituto, en la ruta: Planeación/Programas y proyectos en ejecución y los Reportes del Componente de Gestión e Inversión del Segplan, en la ruta: Planeación/Seguimiento a proyectos de inversión, se evidenció incumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, artículo 4,

ARTÍCULO 4. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información. Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información aplicable a sus sitios web y sede electrónica, establecidos en el Anexo 2 de la presente resolución.

Particularmente, de los literales a, b, y e del numeral 2.4.1:

Los sujetos obligados deberán observar los siguientes lineamientos:

2.4.1 Criterios generales de publicación de información pública:

- a. Todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo.
- b. Los contenidos e información dispuesta para los usuarios deberán ser accesibles conforme con el Anexo 1 de la presente Resolución, y utilizar un lenguaje claro.
- c. Se debe contar con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos. Se sugiere disponer de búsquedas a partir del texto del contenido, tipologías, temas, subtemas, palabras claves, entre otros.
- d. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.
- e. Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web.

Y del aparte del numeral 2.4.2, que establece:

2.4.2 Menú de Transparencia y acceso a la información pública:

(...)

Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación.

Al observar que las fichas EBI de este Plan de Desarrollo (ver imágenes que siguen):

- No se encuentran publicadas de forma cronológica.
- Se encuentran divididas en dos secciones diferentes, una con Tipo: “Programas y Proyectos” y la otra identificada como: “Plan de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Siendo que pertenecen al mismo Plan.
- Indican, un año y mes que se no corresponde ni a la fecha de su publicación (Tal como lo exigen la Resolución referida), ni a la fecha de actualización de la ficha, sin una nota o descripción que aclare tal diferencia.



Programas y proyectos en ejecución

Una ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI, es un documento que contiene la información básica de un proyecto de inversión. Presenta una síntesis de la información registrada en la formulación del proyecto.

A continuación se describen los proyectos del Idartes:

Tipo: Programas y Proyectos

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Programas y Proyectos	2021-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	22	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.	13	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	19	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C	20	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7902 - Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	11	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	18	Descargar
Programas y Proyectos	2021-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	17	Descargar
Programas y Proyectos	2021-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	13	Descargar

Tipo: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2020-08	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7902 - Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	0	Descargar
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2020-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7598 - Innovación, sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C..	00	Descargar
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2020-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	00	Descargar
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2020-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho cultural en Bogotá D.C.	00	Descargar
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2020-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	00	Descargar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 38 de 59

Tipo: Programas y Proyectos

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Programas y Proyectos	2021-07	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	22	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.	13	Descargar
Programas y Proyectos	2021-03	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	19	Descargar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Banco Distrital de Programas y Proyectos
 Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7625 Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.
Versión	13 del 12-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010156



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Banco Distrital de Programas y Proyectos
 Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión	19 del 12-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010063
Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Programas y Proyectos	2020-12	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	09	Descargar
Programas y Proyectos	2020-12	FICHA EBI-D Proyecto de inversión 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	14	Descargar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Banco Distrital de Programas y Proyectos
 Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
Versión	14 del 13-ENERO-2021
Código BPIN	2020110010061

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 39 de 59

Respuestas del Auditado - OAPTI:

La OAP-TI realizó la publicación cronológica de las fichas EBI de proyectos de inversión, sin embargo, el sistema realizó la publicación en un orden distinto al de la fecha de publicación, por lo anterior, se está adelantando conversaciones junto con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para ajustar el orden en el que se encuentran publicadas las fichas.

Por otra parte, se dividieron la fichas publicadas en el botón programas y proyectos en ejecución, entre las primeras versiones y las versiones actuales, sin embargo, para no generar confusiones a la ciudadanía, se acoge la recomendación de la auditoría y se incluirán en una única lista bajo la denominación Programas y Proyectos Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Sumado a lo anterior, la publicación de las fichas se realizó teniendo en cuenta el criterio “fecha de publicación” incluyendo año y mes, sin embargo se propone ajustar la denominación de la fila denominada “año-mes” a fecha de publicación, con el fin de que sea claro para todos los usuarios tan internos como externos

Sobre la observación 3.10 realizada por parte de la auditoría se realizará plan de mejoramiento con el fin de que la información que en este momento se publica en el link de transparencia asociada a proyectos de inversión la cual se encuentra actualizada sea organizada de la manera más eficiente y clara de cara a la ciudadanía.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta emitida por la OAPTI, se deben plantear las acciones de mejora que correspondan, en el Plan de mejoramiento por procesos, con el fin de dar cumplimiento a los Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información, conforme a la normatividad vigente.

3.11. Se evidenciaron errores en el control de documentos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “CONTROL DE DOCUMENTOS” código 1EM-MCO-PD-02, versión 3 del 12/07/2017, del proceso “Gestión integral para la mejora continua”. Lo anterior, al observar que:

A. Para el cierre de la vigencia 2020, se expidió la actualización del procedimiento “Seguimiento de Proyectos de Inversión”, versión 4 del 23/12/2020, como se muestra a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-PD-01
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 23/12/2020
		Versión: 4
		Página: 1 de 11

Objetivo: Proporcionar al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a las entidades de la administración distrital, a organismos de control y a la ciudadanía en general, información de calidad, actualizada, oportuna y veraz en torno a las actuaciones y logros obtenidos por todas las áreas misionales y de apoyo frente a los compromisos adquiridos a través de los Proyectos de Inversión y el Plan de Desarrollo Distrital.

Alcance: Inicia con el envío de Comunicación interna con orientaciones para el seguimiento definidas por la Secretaría Distrital de Planeación y cronograma de fechas de apertura y cierre del módulo de seguimiento a Proyectos de Inversión, y termina con la consolidación de información para consulta y reporte de información a agentes internos y externos.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Código: 1EM-CEI-F-02
Fecha: 30/04/2020
Versión: 2

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 40 de 59

Y al realizar esta auditoría, se evidenció en el SIG, nuevamente la versión 4, con una fecha diferente: 24/06/2021, con definiciones, actividades y lineamientos diferentes (actualización): Políticas, Glosario y actividades, no sólo por el cambio en cuanto a su generación desde el Sistema de Información Pandora. Situación que fue confirmada, en la respuesta que entregó la OAPTI, en el Orfeo radicado No. 20211200236973 del 02/08/2021, numeral 7, respecto a las versiones y vigencia de los procedimientos consultados, así:

7. A continuación la tabla solicitada en el numeral 7 y se anexa a este oficio copia de los documentos relacionados aca:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN N N°	APLICA	
		DESDE	HASTA
Diseño, análisis, seguimiento y publicación de Indicadores	01	23/04/2019	07/07/2021
Diseño, análisis, seguimiento y publicación de Indicadores	02	08/07/2021	vigente
Identificación de aspectos e impactos ambientales	01	10/09/2018	01/07/2021
Identificación de aspectos e impactos ambientales	02	01/07/2021	vigente
Formulación y actualización proyectos de inversión	02	29/06/2018	24/06/2021
Formulación y actualización proyectos de inversión	03	24/06/2021	vigente
Seguimiento Proyectos de Inversión	03	30/12/2019	24/06/2021
Seguimiento Proyectos de Inversión	04	24/06/2021	vigente

Lo cual, evidencia falla en los controles de los documentos generados en los diferentes procesos de la entidad, particularmente del procedimiento “Seguimiento de Proyectos de Inversión”, versión 4, al no establecer la adecuada identificación, aprobación, emisión, control y disposición en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de garantizar su trazabilidad y por ende su funcionalidad dentro del Instituto.

- B. Al inicio de esta Auditoría, se verificó en el SIG (junio 22 de 2021), que el Documento Técnico Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA vigente, correspondía al identificado como 2016-2020, del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, identificado con código 1ES-DIR-P-02, versión 1, del 13/06/2018. El cual, estaba desactualizado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 41 de 59

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 7 de 63
<p>1.2 Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que reconozcan la diversidad cultural de la ciudad. • Mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de escenarios, convencionales y no convencionales, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas. 		

Al finalizar esta verificación, se observó que, se publicó una nueva versión del documento, identificado como “Documento Técnico Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024”, con un nuevo código DEI-P-02, pero versión 2, del cual se observa lo siguiente:

- La fecha del documento 15/03/2021, es anterior a la fecha de publicación y por tanto de conocimiento y disposición, para todos los usuarios del mismo.
- Si se trata de una nueva codificación de este documento, se debería registrar como la versión 1, ya que no se evidenció una versión anterior con el No.1 de este documento, con código DEI-P-02.
- La planeación estratégica a la que se hace referencia (misión, visión, objetivos estratégicos) y la estructura organizacional (en el nombre de la), se encuentran desactualizadas, ya que no se tuvo en cuenta la actualización que estas tuvieron en la vigencia 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DEI-P-02
		Fecha: 15/03/2021
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA	Versión: 02
		Página: 7 de 68
<p>1.2 Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que reconozcan la diversidad cultural de la ciudad. • Mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de escenarios, convencionales y no convencionales, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas. • Fomentar la integración del campo artístico con otros saberes y disciplinas para enriquecer la práctica artística, contribuir a la sostenibilidad del campo, y generar innovación. 		

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 42 de 59

Respuestas del Auditado - OAPTI:

3.11. a. Se acoge la observación y se levantará un plan de mejoramiento que subsane la observación realizada.

b. Publicación del PIGA con error en la fecha de publicación vrs la fecha de generación del documento

Se acoge la observación ya que la demora en la publicación del documento es por la capacidad que tiene el Mapa de Procesos en la publicación de documento, debido a que el Plan Institucional de la Gestión Ambiental es tan pesado debió solicitarse al área de comunicaciones el ajuste de esta capacidad para realizar su publicación, desafortunadamente la atención a este requerimiento no se realizó oportunamente. Sin embargo, no se considera necesario construir un plan de mejora puesto que se solicitó al área de comunicaciones ampliara bastante la capacidad del Mapa de Procesos para la publicación de documentos.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta emitida por la Oficina, se deben plantear las acciones de mejora que correspondan, en el Plan de mejoramiento por procesos, para realizar el control efectivo de los documentos generados en los diferentes procesos de la entidad.

3.12. No se evidenció el proceso de notificación de la OAPTI a los líderes de proceso o responsables de unidad de gestión, para la revisión anual de los indicadores de gestión del Instituto (metodología, construcción y/o actualización) en las vigencias 2020 y 2021. Lo previo, evidencia fallas en el proceso de direccionamiento de la planeación de los indicadores, revisión y validación de los resultados, que corresponde a la OAPTI; según lo establecido en las actividades 4 y 5 del procedimiento “Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión”, código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019.

4	<p>NOTIFICA A LOS LIDERES DE PROCESO EL TIEMPO Y METODOLOGÍA PARA VALIDAR y/o ACTUALIZAR INDICADORES</p>	Notificar a los líderes de proceso, proyecto o unidad de Gestión las condiciones y plazos para realizar la creación, modificación o eliminación de indicadores de los cuales son responsables.	Designado o Profesional - Oficina Asesora de Planeación	1 hora	Correo electrónico
5	<p>VERIFICA RESPUESTAS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN</p>	Verifica respuestas de las unidades de gestión para saber si hay lugar a crear, modificar o eliminar indicadores, o si existen otras solicitudes al respecto.	Designado o Profesional - Oficina Asesora de Planeación	1 Hora	Correo electrónico

Respuestas del Auditado - OAPTI:

La OAP-TI ha venido adelantando acciones de mejora en donde se ha mejorado el proceso de creación, seguimiento, monitoreo y actualización de indicadores por lo que se considera que a la fecha no es necesario levantar un plan de mejoramiento, así mismo, toda la comunidad institucional tiene acceso al módulo de indicadores tanto de gestión como de

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 43 de 59

proyectos de inversión, para realizar este proceso de revisión, actualización y monitoreo de indicadores.

Mensualmente se hace revisión al seguimiento al cumplimiento de los indicadores de proyectos de inversión mediante el Comité Directivo. Así mismo, por parte de los analistas de proyectos se retroalimenta con las unidades de gestión la ejecución de indicadores de metas físicas como presupuestales.

Trimestralmente se realiza la publicación del seguimiento de proyectos de inversión correspondiente al SEGPLAN.

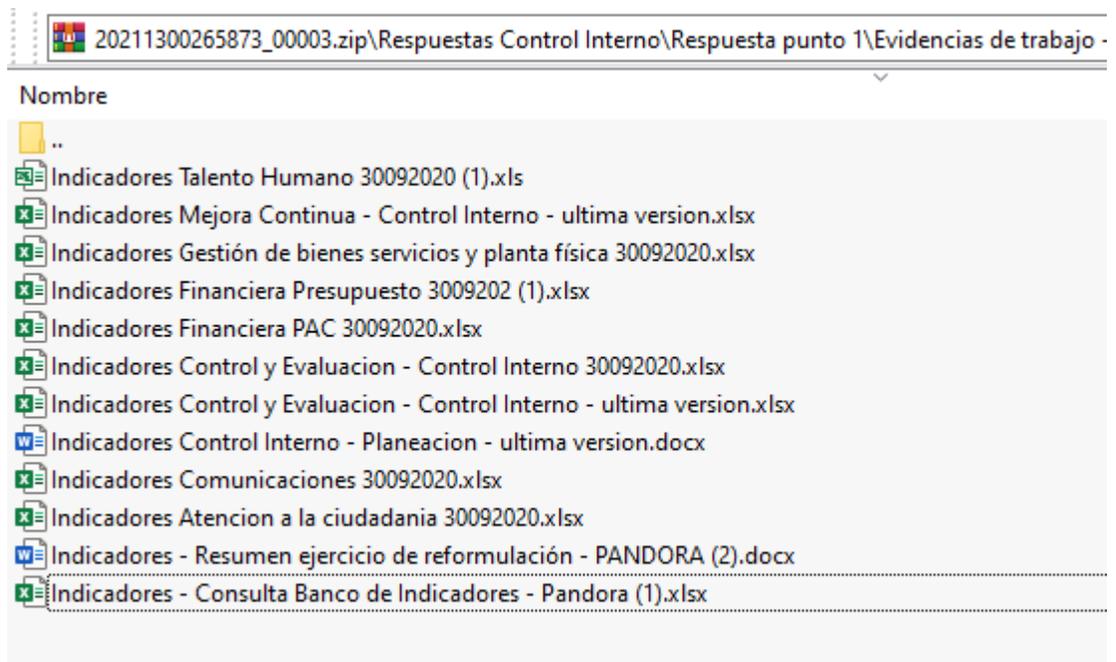
Por otra parte, se realizó la notificación de actualización de los indicadores de gestión a las diferentes áreas de la entidad, mediante correo electrónico y otros medios de comunicación, se solicitaron mesas de trabajo para la revisión, actualización y creación de estos indicadores. Mediante radicado 20211200273403 se remitió la evidencia de las notificaciones realizadas en la vigencia 2020 y 2021 y se volverán a adjuntar a este oficio.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta ofrecida por la OAPTI, en la que indica que “Mediante radicado 20211200273403 se remitió la evidencia de las notificaciones realizadas en la vigencia 2020 y 2021 y se volverán a adjuntar a este oficio.”, a continuación, se muestra la imagen de la respuesta de la OAPTI en este radicado (segundo requerimiento de información), numeral 1 correspondiente a:

1. “Soportes del proceso de notificación de la OAPTI a los líderes de proceso o responsables de unidad de gestión, sobre revisión anual (construcción y/o actualización) de los indicadores de gestión (vigencias 2020 y 2021) y su correspondiente respuesta.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 44 de 59



En el que se observa que, no se evidenció el proceso de notificación de la OAPTI a los líderes de proceso o responsables de unidad de gestión, para la revisión anual de los indicadores de gestión del Instituto, comunicando la metodología y los plazos para la creación, modificación y/o eliminación, tal cual, como se encontraba establecido en el procedimiento “Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión”, código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019, para las vigencias 2020 y 2021.

Adicionalmente, como anexo (No. 4) de la respuesta al Informe Preliminar de Auditoría (en radicado Orfeo No.20211200307743 del 29/09/2021), la OAPTI, remitió el siguiente compendio de imágenes en documento Word, como Soportes revisión anual indicadores de gestión 2020 y 2021, en los que se confirma que no se realizó el proceso de notificación mediante el registro y las condiciones establecidas en el procedimiento:

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 45 de 59

Soportes revisión anual indicadores de gestión 2020

Se realiza el acompañamiento a la construcción y revisión de indicadores con las áreas, muchos de estos contactos se hicieron de manera informal, sin embargo se deja evidencia del trabajo realizado en la carpeta de evidencias de la respuesta punto 1.

Invitación: Modulo **Indicadores** - Pandora lun 10 de ago de 2020 9:35am - 9:50am (COT) (carlos.gaitan@idartes.gov.co)

Natalia Alejandra Lopez Perez -natalia.lopez@idartes.gov.co- para mí, leana.cruz

Modulo Indicadores - Pandora
De Google Calendar
Esta invitación es antigua. El evento se ha actualizado.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Modulo Indicadores - Pandora
Cuándo: lun 10 de ago de 2020 9:35am - 9:50am Hora estándar de Colombia
Información para unirse: Unirse con Google Meet
meet.google.com/ynw-udtb-cye

Invitación actualizada con una nota: Socialización del Módulo **Indicadores** Pandora mar 11 de ago de 2020 10:30am - 11:50am (COT) (carlos.gaitan@idartes.gov.co)

Natalia Alejandra Lopez Perez -natalia.lopez@idartes.gov.co a través de google.com para mí, eliana.castaneda, fernan.galeano, liza.garcia, luis.boitza, mery.quintero, Clara, hanna.cuerica, Nathalia, ana.avila, derly.nieto, maria.monter, luis

Socialización del Módulo Indicadores ...
Míralo en Google Calendar
Cuándo: mar 11 de ago de 2020 10:30am - 11:50am (COT)
Participantes: eliana.castaneda@idartes.gov.co, fernan.galeano@idartes.gov.co, liza.garcia@idartes.gov.co...

Agenda
mar 11 de ago de 2020
9:30am [Revisión curso libertes](#)
10am [Temas Estratégicos](#)
10:30am Socialización del Módulo Indicadores ...

Soportes revisión anual indicadores de gestión 2021

Se realiza el acompañamiento a la construcción y revisión de indicadores con las áreas, muchos de estos contactos se hicieron de manera informal, sin embargo, se deja evidencia del trabajo realizado en la carpeta de evidencias de la respuesta punto 1.

Indicadores

Myriam Rosalba Peña Suárez -myriam.pena@idartes.gov.co- para mí, Oscar, Mauricio

Buenos días Paula, por favor solicito nos programe una inducción para el manejo de la nueva herramienta donde se reportarán los **Indicadores** del área.

Adicionalmente, necesitamos hacer un cambio de un **Indicador**.

Sugiero que esta capacitación sea programada para inicios de la última semana de febrero.

Gracias
Cordial saludo,

Myriam Rosalba Peña Suárez
Almacenista General
Almacén General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - Ext. 4400

Paula Vanessa Sosa Martín -paula.sosa@idartes.gov.co- para Laura, Myriam, Oscar, Mauricio

Reciba un cordial saludo, respetada Myriam.

Por supuesto, programemos una reunión con los equipos para evaluar y estructurar nuevamente los **Indicadores** para esta vigencia.

Copio a la compañera Laura, quien viene manejando el tema en el módulo de Pandora, con ella coordinaremos una fecha y para la semana mencionada.

Cordialmente,
...

PAULA VANESSA SOSA MARTIN
Contratista
Oficina Asesora de Planeación
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - Ext. 1204

Indicador de Gestión.

Neylan Gonzalez Lizarazo -neylan.gonzalez@idartes.gov.co- para mí

Buenos Tardes Paula,

Quisiera orientación sobre el proceder para la modificación del **Indicador** de gestión planteado por el área de contabilidad, con el fin de trabajar uno nuevo para la vigencia 2021.

Cordialmente,

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 46 de 59

Por lo anteriormente expuesto en esta conclusión, se mantiene la observación y se invita a la OAPTI a establecer las acciones de mejora que correspondan, para eliminar las causas de las deficiencias encontradas en la planeación, revisión y validación de los indicadores de gestión, como parte del direccionamiento y acompañamiento a los procesos del Instituto. Se recomienda tener en cuenta la nueva versión del procedimiento para el establecimiento de las acciones, de modo que estén en armonía con las actividades estandarizadas en éste.

- 3.13.** Se identificó que la publicación de los indicadores de gestión en la página web del Instituto, no cumple con la periodicidad ni completitud de información establecida. Lo cual, evidencia falla en el proceso de revisión y validación, establecido en las Políticas de Operación 4 y 5 del procedimiento “Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión”, código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019, así:

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. La medición de actividades, resultados o el impacto de los proyectos, programas y procesos es responsabilidad de los líderes respectivos. Estos deben estar alineados con la Plataforma Estratégica de la entidad.
2. La Oficina Asesora de Planeación brindará asesoría y acompañamiento, según lo requieran las unidades de gestión, frente a los requerimientos, dudas o necesidades en materia de medición y evaluación de proyectos, programas o políticas.
3. Los datos registrados en el seguimiento de los indicadores deberán atender a la integralidad del dato y veracidad de fuente. La Oficina Asesora de Planeación podrá revisar y corroborar que los reportes cumplan con estas características.
4. Los indicadores tienen una vigencia anual. Los responsables los reportarán trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico, sin embargo la periodicidad de seguimiento será de acuerdo a la necesidad.
5. La publicación de los indicadores está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, que previamente los revisará y validará.

Ya que según se puede observar en las siguientes imágenes de julio de 2021, en la página web del Instituto, botón de Transparencia, se evidencia la publicación de los indicadores de gestión de solo algunos procesos y no de todos los trimestres de la vigencia 2020 y 2021:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 30/04/2020

Versión: 2

Página: 47 de 59

co/es/transparencia/planeacion/metras-objetivos-indicadores-de-gestion

Logo	Áreas artísticas	Escenarios	Programas	Lineas estratégicas	Convocatorias	Multimedia	Noticias	Agenda
Indicadores de Gestión		2021-06	Indicadores Talento Humano II Trimestre 2021		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2021-03	Indicadores Talento Humano I Trimestre 2021		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Financiera Presupuesto IV Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Atención a la Ciudadanía IV Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Gestión Comunicaciones - IV Trim 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Informe ODS 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Talento Humano IV Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Control y Evaluación - Control Interno IV Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Indicadores Financiera PAC IV Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-12	Gestión de bienes, servicios y planta física (ALMACÉN) - IV Trim 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Control y Evaluación - Control Interno III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Financiera PAC III Trimestre 2020		01	Descargar		

participación ciudadana

Planeación

- Políticas, lineamientos y manuales
- Plan de desarrollo
- Plan de acción
- Plan anticorrupción
- Plan de gasto público
- Plan de continuidad
- Formulación de proyectos
- Programas y proyectos en ejecución
- Seguimiento a proyectos de inversión
- Mapas de riesgos
- Metas, objetivos e indicadores de gestión**
- Participación en la formulación de políticas
- Informes de empalmes
- Informes PIGA

Control +

Contratación +

co/es/transparencia/planeacion/metras-objetivos-indicadores-de-gestion

Logo	Áreas artísticas	Escenarios	Programas	Lineas estratégicas	Convocatorias	Multimedia	Noticias	Agenda
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Financiera PAC III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Financiera Presupuesto III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Gestión de bienes servicios y planta física III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Atención a la Ciudadanía III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Talento Humano III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-09	Indicadores Comunicaciones III Trimestre 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-06	Indicadores Gestión Talento Humano - II Trim 2020		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-02	Indicadores Control y Evaluación Institucional - IV Trim 2019		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-02	Informe ODS 2019		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-02	Indicadores Gestión Integral de Espacios Culturales (SEC)- IV Trim 2019		01	Descargar		
Indicadores de Gestión		2020-02	Indicadores Direccionamiento Estratégico - IV Trim 2019		01	Descargar		

Control +

Contratación +

Trámites y servicios

Instrumentos de gestión de información pública +

Resoluciones

Accesibilidad +

Plan de Acción 20...xlsx

PIGA-2019.xlsx

PIGA-2020.xlsx

SGA IDARTES 2018.pptx

uscar

15°C

Código: 1EM-CEI-F-02
Fecha: 30/04/2020
Versión: 2

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 48 de 59

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación y se levantará plan de mejoramiento.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta emitida por la Oficina, se deben plantear las acciones de mejora que correspondan. Se recomienda tener en cuenta la nueva versión del procedimiento para el establecimiento de las acciones, de modo que estén en armonía con las actividades estandarizadas en éste.

- 3.14.** No se evidenció la elaboración y publicación en la página web, de los “Análisis ejecutivos de resultados de indicadores del Instituto” para los trimestres de la vigencia 2020, ni para el primer trimestre de 2021, conforme a lo establecido en la actividad No. 14 del procedimiento “Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión”, código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019:

14	ANALIZA RESULTADOS DE LOS INDICADORES	Consolida los resultados y realiza un análisis cualitativo de los indicadores, construyendo un insumo ejecutivo para los responsables de proceso o proyecto que ayude en la toma de decisiones, aplicación de correcciones, medidas preventivas o de mejora.	Designado o Profesional - Oficina Asesora de Planeación	2 semanas	Análisis consolidado de indicadores / Publicación en página WEB
----	---------------------------------------	--	--	-----------	--

Así mismo, se evidenció el “Informe de Monitoreo de los Indicadores” remitido como respuesta al requerimiento de información No. 2 de esta Auditoría, en radicado Orfeo No. 20211200273403 del 01/09/2021 (numeral 2), el cual, no corresponde al “Análisis ejecutivo de resultados de indicadores del Instituto” del primer semestre de 2021; ya que se trata de una descripción de la Metodología utilizada para construir o actualizar y validar los indicadores en la vigencia 2021 y no, la consolidación de los resultados de medición de los indicadores y su correspondiente análisis cualitativo en un informe ejecutivo útil para los directores de proyecto o líderes de proceso, como se encuentra contemplado en el procedimiento (...) “que ayude en la toma de decisiones, aplicación de correcciones, medidas preventivas o de mejora”.

Respuestas del Auditado - OAPTI:

En la vigencia 2020, se realizó el reporte de análisis cualitativos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad, sin embargo no es información de todos los procesos, por lo que se acoge la observación.

Para la vigencia 2021, se acoge la observación. Sin embargo, cabe resaltar que se estableció un nuevo procedimiento titulado “PROCEDIMIENTO DISEÑO, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN”, en el cual se establece la realización de informes ejecutivos semestrales sobre el comportamiento, seguimiento y análisis cualitativo de los indicadores de gestión.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 49 de 59

Actualmente, debido a la puesta en producción del módulo de Indicadores en el sistema de información Pandora, las unidades de gestión se encuentran en revisión, actualización, creación y migración del reporte de la hoja de vida y seguimiento de sus indicadores.

Conclusión:

De acuerdo con la respuesta emitida por la Oficina, se deben plantear las acciones de mejora que correspondan, para cumplimiento de la función de consolidar los resultados de medición de todos los indicadores del Instituto y su correspondiente análisis cualitativo en el documento o instrumento que defina la entidad, que cumpla con el objetivo de utilidad a los diferentes directores de proyecto o líderes de proceso, para la toma de decisiones y el direccionamiento hacia el logro de los objetivos institucionales. Se recomienda tener en cuenta la nueva versión del procedimiento para el establecimiento de las acciones, de modo que estén en armonía con las actividades estandarizadas en éste.

- 3.15. De acuerdo con los soportes remitidos en la respuesta de la OAPTI, radicado Orfeo No. 20211200273403 del 01/09/2021 (numeral 5), se evidenció que, no se realizó la revisión trimestral de los resultados de desempeño de los indicadores de gestión del Instituto (2020 y 2021 primer trimestre) y la posterior remisión a formulación de acciones de mejora (si había lugar a ello, en virtud de la revisión), según lo definido en la Política de operación No. 7, del procedimiento “Diseño, seguimiento, análisis y publicación de indicadores de gestión”, código 1ES-DIR-PD-09, versión 1.

7. Si el resultado del desempeño en el indicador se ubica en el rango Insuficiente en dos o mas trimestres continuos, se deberán formular acciones que será incluidas en el Plan de Mejoramiento por proceso que maneja el Área de Control Interno.

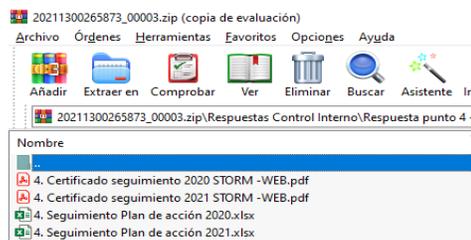
Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación y se levantará plan de mejoramiento.

Conclusión:

Según respuesta de la OAPTI para esta observación, se deben plantear y suscribir las acciones de mejora que correspondan, en el Plan de Mejoramiento por Procesos.

- 3.16. No fue posible evidenciar los soportes de seguimiento a las actividades programadas en los Planes de Acción Ambiental de las vigencias 2020 y 2021, ya que estos no fueron remitidos en la respuesta de la OAPTI (ver imagen a continuación), radicado Orfeo No. 20211200273403 del 01/09/2021 (numeral 4). Por lo cual no fue posible verificar por parte del auditor, el nivel de ejecución de las actividades programadas en cada uno de estos.



	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 50 de 59

Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación ya que en la solicitud de información inicial no se remitieron a Control interno los soportes requeridos, los cuales se anexan a este oficio.

Conclusión:

De acuerdo con los soportes remitidos en la respuesta al Informe Preliminar de Auditoría, se evidenció lo siguiente:

- a) En el archivo zip identificado como 20211300295823_00007, se observaron los soportes de ejecución del Plan de Acción Ambiental 2019, los cuales no fueron requeridos y se encuentran por fuera del alcance de esta Auditoría. Frente a esta situación presentada, es importante que en próximos ejercicios de auditoría se realicen procesos de comunicación efectiva frente a los requerimientos realizados y/o resolución de dudas para la entrega de respuestas y soportes efectivos.

- b) En el archivo zip identificado como 20211300295823_00006, se evidenciaron los soportes de ejecución del Plan de Acción Ambiental 2020. Este Plan, estaba conformado por 35 actividades, de las cuales, se tomó una muestra de 9 actividades, (con un nivel de confianza del 90%) para verificar su cumplimiento y comparación frente al reporte de seguimiento, realizado a la Secretaría Distrital de Ambiente. De la verificación, se obtuvieron los siguientes resultados, que evidencian debilidades en las actividades de seguimiento, consolidación y reporte, así:
 - Cumplimiento de un 56% de las metas de las actividades propuestas.
 - Posibles diferencias entre el reporte de seguimiento realizado a la Secretaría Distrital de Ambiente y los soportes de las actividades (ver Tabla).
 - Se evidenció diferencia en el número de actividades del Plan de Acción Ambiental 2020 (35) y el número de actividades reportadas en el Seguimiento de este Plan (34).



No.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO META	REPORTE SEGUIMIENTO A SDA (AVANCE DE LA META TOTAL)	OBSERVACIONES
1	Uso eficiente del agua	Realizar actividades de sensibilización frente al uso del recurso por parte del personal del Instituto	Efectuar 2 actividades de sensibilización frente al uso del recurso dirigida al personal de la entidad	No	1	Dentro de los soportes remitidos en la carpeta AGUA y marcados con la actividad 3, no se evidenció ninguna sensibilización frente al uso de este recurso, dentro de la vigencia 2020. Por lo que el reporte de seguimiento realizado, tendría diferencias frente a lo ejecutado.
2	Uso eficiente de la energía	Levantar y actualizar el inventario de luminarias de todas las sedes del IDARTES	Consolidar el 90% del inventario de luminarias de las sedes del Instituto	Si	90	En los soportes remitidos en la carpeta ENERGÍA y marcados con la actividad 7.3 Inventario Luminarias, se evidenciaron los listados por cada sede de la entidad, con fecha de actualización diciembre 2020. Sin embargo, es conveniente que se deje evidencia de las visitas realizadas a cada una de las Sedes, mediante acta de reunión o visita, en la que se observe fecha de la revisión realizada y el responsable de atender la visita en la Sede.
2	Uso eficiente de la energía	Verificar que todas las sedes de la entidad hayan cambiado la tecnología de iluminación de bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras.	Realizar la verificación semestral del cambio de bombillería incandescente por ahorradora a través del inventario de luminarias y tomar acciones de cambio en donde existan bombillas incandescentes.	No	1	Según los soportes remitidos en la carpeta ENERGÍA, se evidenció documento word "Actividad 12" en el que indican que "Debido a la emergencia sanitaria Covid-19 en el periodo 2020 no se realizaron modificaciones a la infraestructura e instalaciones de elementos bajo consumo". Por lo que el reporte de seguimiento realizado, tendría diferencias frente a lo ejecutado.
3	Gestión Integral de Residuos	Realizar actividades de sensibilización frente a la separación en la fuente dirigido al personal del IDARTES	Efectuar 2 actividades de sensibilización en relación con la separación en la fuente dirigido al personal del IDARTES	No	1	Dentro de los documentos remitidos en la carpeta RESIDUOS, no se evidenció soporte de la actividad 12, correspondiente a sensibilización de Separación en la fuente. Por lo que el reporte de seguimiento realizado, tendría diferencias frente a lo ejecutado.
3	Gestión Integral de Residuos	Consolidar la cuantificación del material no aprovechable de las sedes del IDARTES	Realizar 1 seguimiento y análisis semestral de los principales materiales entregado a la asociación de recicladores que tenga convenio con la entidad	Si	100	Dentro de los documentos remitidos en la carpeta RESIDUOS, se evidenció soporte de la actividad 15, como Cálculo de residuos, en el que se pueden observar los datos de la vigencia y el análisis por periodo seleccionado.
3	Gestión Integral de Residuos	Enviar los reportes trimestrales de residuos sólidos a la UAESP.	Realizar el 100% de los envíos de los informes	Si	100	En los documentos remitidos en la carpeta RESIDUOS, se evidenciaron los 4 informes trimestrales de residuos sólidos, de la vigencia 2020, remitidos a la UAESP.
3	Gestión Integral de Residuos	Disponer adecuadamente la totalidad de residuos peligrosos generados en la entidad (Luminarias, medicamentos, RAES, Aceites, llantas, Cartuchos y envases) y contar con su certificados correspondientes.	Disponer adecuadamente los residuos peligrosos tales como envases de pintura, envases de disolventes y envases de pegantes de PVC y contar con su certificado correspondiente	Si	100	Según los soportes remitidos en la carpeta RESIDUOS, se evidenciaron certificados de disposición de aceites y residuos de computadores y/o periféricos de la vigencia 2020.
5	Implementación de prácticas sostenibles.	Realizar actividades de promoción y sensibilización frente al uso de medios alternativos de transporte	Realizar 2 sensibilizaciones frente al uso de medios alternativos de transporte dirigidos al personal de la entidad	Si	1	Según los soportes remitidos en la carpeta PRÁCTICAS SOSTENIBLES, se evidenciaron campañas frente al uso de la bicicleta, al inicio de la vigencia 2020. Sin embargo, el reporte de seguimiento realizado, tendría diferencias frente a lo ejecutado.
5	Implementación de prácticas sostenibles.	Elaborar un programa de educación ambiental dirigido a los funcionarios y públicos asistentes a los eventos	Implementar 1 programa de educación ambiental para implementar en los escenarios y eventos del IDARTES	No	100	Según los soportes remitidos en la carpeta PRÁCTICAS SOSTENIBLES, actividad 33, se evidencia una cuña radial de recomendaciones ambientales para divulgación en los eventos. Sin embargo, no se observa un programa como tal. Se recomienda revisar el alcance de la actividad y el reporte de seguimiento realizado.

Tabla 4 Resultados verificación seguimiento Plan de Acción Ambiental 2020. Elaboración propia.

3.17. No se evidenció la publicación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental, de las vigencias 2020 y 2021, dentro del botón de Transparencia de la página del Instituto, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.14. "Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción", como se evidencia en las siguientes imágenes:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 52 de 59

idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Emergencia y contingencia	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan Estratégico de la Tecnología y las Comunicaciones - PETI	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Capacitación	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	04	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Bienes e Incentivos	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan de Previsión de Talento Humano	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2021-01	Plan Anual de Vacantes	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-06	Planeación Estratégica Institucional	01	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-05	Pautas de cuidado en trabajo remoto y reincorporación progresiva a la presencialidad	1	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-05	Pautas de cuidado en trabajo remoto y reincorporación progresiva a la presencialidad	1	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan de Bienestar e Incentivos	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan Estratégico de la Tecnología y las Comunicaciones - PETIC	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan Institucional de Capacitación	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	03	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan Anual de Vacantes	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2020-01	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	01	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2019-12	Plan Institucional de Participación	02	Descargar
Políticas, Lineamientos y Manuales	2019-10	Manual de Rendición de Cuentas	01	Descargar

Igualmente, no se evidencian los informes de seguimiento y/o cumplimiento de este Plan, desde la vigencia 2019, como se muestra a continuación:

Código: 1EM-CEI-F-02
Fecha: 30/04/2020
Versión: 2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 53 de 59

idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-piga

logo | Áreas artísticas | Escenarios | Programas | Líneas estratégicas | Convocatorias | Multimedia | Noticias | Agenda

Informes PIGA

El Idartes realiza acciones para mitigar los impactos ambientales generados en desarrollo de sus actividades, para ello, implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- con cinco programas ambientales: Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión integral de residuos, compras verdes e implementación de buenas prácticas ambientales, fortaleciendo su compromiso con el tema ambiental y el desarrollo sostenible.

Tipo: Informe PIGA

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Informe PIGA	2018-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2018	1.0	Descargar
Informe PIGA	2017-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2017	1.0	Descargar
Informe PIGA	2016-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2016	1.0	Descargar
Informe PIGA	2015-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2015	1.0	Descargar
Informe PIGA	2014-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2014	1.0	Descargar
Informe PIGA	2013-12	Informe Plan Institucional Gestión Ambiental 2013	1.0	Descargar

Mecanismos de contacto con el sujeto obligado +
 Información de interés +
 Estructura orgánica y Talento Humano +
 Normatividad +
 Presupuesto +
 Espacios de participación ciudadana +
Planeación +
 Políticas, lineamientos y manuales
 Plan de desarrollo
 Plan de acción
 Plan anticorrupción
 Plan de gasto público
 Plan de continuidad
 Formulación de proyectos

Respuestas del Auditado - OAPTI:

No se acepta la observación debido a que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.22.3.14 no exige el Plan Institucional de la Gestión Ambiental dentro de la integración de los planes institucionales, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Frente a la publicación del informe del Plan Institucional de la Gestión Ambiental correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, se acoge la observación y se subsanará publicando los documentos en el Link de Transparencia.

Conclusión:

S bien el artículo "2.2.22.3.14. del Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" no determina para el momento de su expedición, explícitamente

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 54 de 59

al Plan Institucional de la Gestión Ambiental dentro del listado de la integración, se entiende que éste hace parte de la planeación institucional y estratégica del Instituto, para la vigencia, por lo que su publicación al igual que los demás planes, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011: como parte del Plan de Acción de la entidad para una vigencia.

En todo caso y en aras de garantizar el acceso a la información pública según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.” Y el Principio de Transparencia definido en dicha Ley, (...) “conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.”, se mantiene la observación en su totalidad, de acuerdo con lo expresado por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información frente a la publicación del informe del Plan Institucional de la Gestión Ambiental correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, en la cual “se acoge la observación y se subsanará publicando los documentos en el Link de Transparencia”.

Por lo anterior, se invita a la OAPTI a establecer las actividades pertinentes en el Plan de Mejoramiento por Procesos.

- 3.18.** Para la vigencia 2021, se evidenció incumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2, adoptada mediante el Decreto 124 de 2016, que establece:

7. Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos.

Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Al observar que, el proceso de socialización de la construcción y participación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Distrital de las Artes en la vigencia 2021, se realizó de manera posterior a la fecha límite de expedición del mismo, contemplada en el artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015, como el 31 de enero (ver imágenes a continuación):

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Fecha: 30/04/2020
		Versión: 2
		Página: 55 de 59

ARTÍCULO 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

https://comunicarte.idartes.gov.co/node/4752

67%

COMUNICARLE
Intranet del Instituto Distrital de las Artes Idartes

BOGOTÁ

INSTITUCIONAL SIG SISTEMAS DE INFORMACIÓN TALENTO HUMANO USO FRECUENTE NOTICIAS EXTERNOS COVID-19

Participa en la construcción de nuestro Plan Anticorrupción

Publicado por Comunicaciones ... - Jue, 02/19/2021 - 10:51



- CORREO 
- DIRECTORIO 
- MAPA DE PROCESOS 

El plan contiene las estrategias para prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención a la ciudadanía

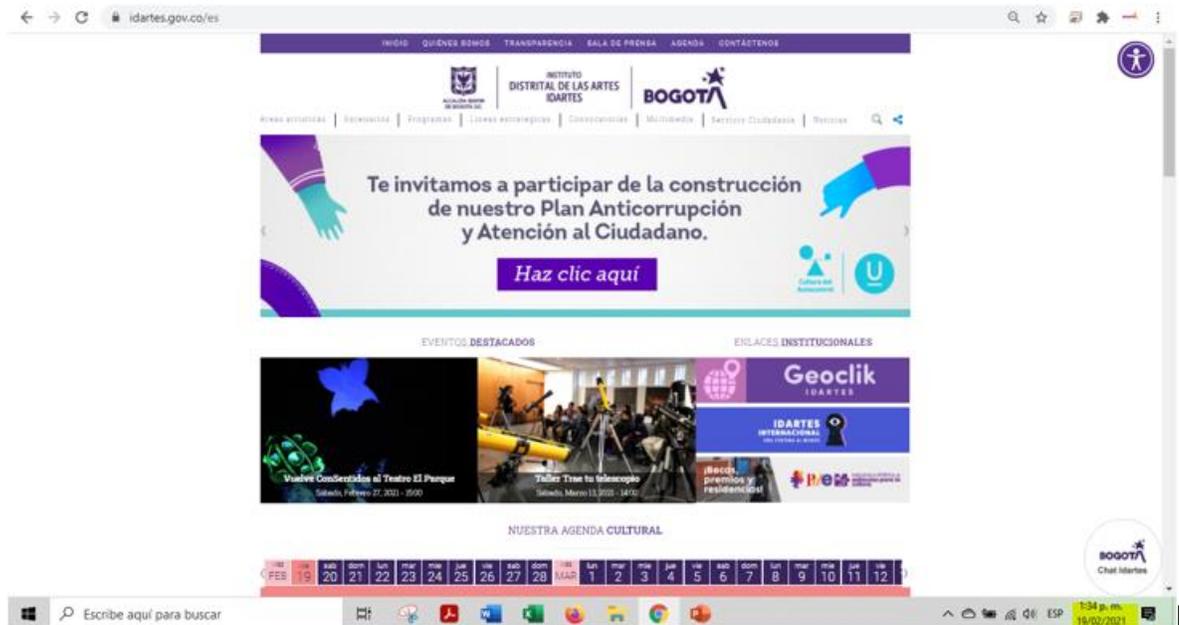
El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", convoca a toda la ciudadanía para que participe de la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía que se tiene proyectado para esta vigencia.

Es de vital importancia conocer su opinión acerca de las acciones registradas en este documento, las cuales deberán ejecutarse durante la vigencia 2021. Los invitamos a revisar el documento adjunto, y evaluar y proponer nuevas actividades para fortalecer el Plan, y ayudarnos a seguir trabajando de manera transparente y diligente.

Envía tus comentarios al correo aurora.crespo@idartes.gov.co.

 [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021](#)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Fecha: 30/04/2020
		Versión: 2
		Página: 56 de 59



Respuestas del Auditado - OAPTI:

Se acepta la observación ya que como se menciona en el informe el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fué socializado de manera extemporanea.

Conclusión:

De conformidad con la normatividad vigente y la respuesta emitida por la Oficina, se mantiene la observación y se hace necesario que, suscriba las acciones que corresponden, en el Plan de mejoramiento por procesos.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones” y a los lineamientos específicos para conformación de series, subseries y expedientes electrónicos, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental -TRD vigentes, en el Instituto Distrital de las Artes.
- 4.2. Realizar los procesos de revisión, actualización y/o modificación de procedimientos, documentos, instructivos, guías, formatos y demás instrumentos del Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, que se referenciaron con observaciones y los demás que considere la Oficina en su proceso de mejora continua. Considerando que, estos viabilizan el cumplimiento de los objetivos del proceso y por tanto, los de la entidad.
- 4.3. Identificar las actividades necesarias para planear, introducir e implementar de manera controlada, los cambios que impactarán la planeación y gestión del Instituto. Tener en cuenta que, ante cambios que se introduzcan en la operación del proceso de direccionamiento estratégico, se deben realizar primero procesos de documentación para la implementación y luego sí proceder a su realización.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 57 de 59

- 4.4. Realizar procesos de autoevaluación de las acciones de control definidas en el Mapa de riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Instituto. Lo anterior, con el fin de minimizar o eliminar los riesgos identificados, que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del proceso, teniendo en cuenta la importancia de éste, dentro de la entidad.
- 4.5. Revisar el procedimiento de Control de documentos del Instituto, para corregir las deficiencias observadas frente a los controles establecidos para la adecuada identificación, aprobación, emisión y publicación de documentos en el Sistema Integrado de Gestión.
- 4.6. Soportar todas las modificaciones y actualizaciones de los proyectos de inversión, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin, los lineamientos de gestión documental y las TRD aplicables, independiente de los sistemas de información que apoyen la gestión de los mismos en el Instituto.
- 4.7. Verificar la información publicada en la página web del Instituto y liderar y/o realizar los ajustes requeridos, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, artículo 4 "Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información".
- 4.8. Corregir las debilidades detectadas en el proceso de direccionamiento del diseño, seguimiento, análisis, validación de resultados y publicación de Indicadores de Gestión del Instituto. Comprendiendo su utilidad en los procesos de toma de decisiones, aplicación de correcciones, medidas preventivas y/o de mejora.
- 4.9. Soportar las actividades programadas en los Planes de Acción Ambiental de las vigencias 2020 y 2021 del Instituto y garantizar su gestión documental de acuerdo con las TRD y los procedimientos establecidos.
- 4.10. Dar cumplimiento a las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en atención a la Guía de Presidencia de la República, versión 2, adoptada mediante el Decreto 124 de 2016.

Elaboró Mónica Virgüéz Romero Auditor – Contratista Área Control Interno	Aprobó Carlos Alberto Quitián Salazar Asesor Control Interno
--	--

Anexo No.1

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
2.1.	Incumplimiento de la normatividad para conformación de series, subseries y expedientes, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental -TRD, Ley 594 de 2000 y de la Ley 1712 de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. Área Gestión Documental Subdirección Administrativa y Financiera
2.2.	Incumplimiento Política de operación No. 4 del procedimiento "Control de documentos", versión 3.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
		Tecnologías de la Información.
3.1.	Incumplimiento de la "Guía para la Gestión del Cambio", Código: 1ES-DIR-G-02, versión 1 del 28/09/2018, debido a falta de diligenciamiento del formato "Bitácora para la gestión del cambio".	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.2.	Incumplimiento procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", versión 1 del 17/02/2018 (actividades 6 y 7).	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.3.	No se evidenció realización de la actividad 13 del procedimiento "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", versión 1 del 17/02/2018, sobre la presentación de los resultados del Plan Estratégico Institucional, en el Comité Directivo en la sesión de enero de 2021.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.4.	No se cuenta con el expediente electrónico "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL", para la vigencia 2021, y poder evidenciar los registros de las actividades del procedimiento del mismo nombre, versión 1 del 17/02/2018.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.5.	No se observaron procesos de autoevaluación de las acciones del control vigencia 2020 definidas en el Mapa de riesgos Proceso Dirección Estratégico Institucional, de conformidad con la Política de Administración del Riesgo del Instituto, código GMC-POL-01, versión 3 del 19/05/2021.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.6.	Retirada	<ul style="list-style-type: none">No aplica
3.7.	Incumplimiento de la actividad 10 y la política de operación No. 1, del procedimiento "Formulación y Actualización de Proyectos de Inversión" código 1ES-DIR-PD-04, versión 2 del 29/06/2018.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.8.	Información publicada en la página web del Instituto, correspondiente a los proyectos de inversión, no guardan concordancia y presenta error de identificación.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.9.	Deficiencias en la conformación de los expedientes electrónicos de los Proyectos de Inversión del Instituto, que dificultan los procesos de control y gestión, así como los de conservación documental y trazabilidad de las actuaciones.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.10.	Incumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, artículo 4.	<ul style="list-style-type: none">Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 30/04/2020
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 2
		Página: 59 de 59

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
3.11.	Errores en el control de documentos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "CONTROL DE DOCUMENTOS" código 1EM-MCO-PD-02, versión 3 del 12/07/2017, del proceso "Gestión integral para la mejora continua".	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.12.	Fallas en el proceso de direccionamiento de la planeación de los indicadores, revisión y validación de los resultados, que corresponde a la OAPTI; según lo establecido en las actividades 4 y 5 del procedimiento "Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión", código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.13.	Falla en el proceso de revisión y validación, establecido en las Políticas de Operación 4 y 5 del procedimiento "Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión", código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.14.	Incumplimiento de la actividad No. 14 del procedimiento "Diseño, seguimiento, análisis y publicación de Indicadores de Gestión", código 1ES-DIR-PD-09, versión 1 del 23/04/2019.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.15.	No se realizó la revisión trimestral de los resultados de desempeño de los indicadores de gestión del Instituto (2020 y 2021 primer trimestre) y la posterior remisión a formulación de acciones de mejora, según Política de operación No. 7, del procedimiento "Diseño, seguimiento, análisis y publicación de indicadores de gestión", código 1ES-DIR-PD-09, versión 1.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.16.	Debilidades en las actividades de seguimiento, consolidación y reporte del Plan de Acción Ambiental 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.17.	No se evidenció la publicación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental, de las vigencias 2020 y 2021, dentro del botón de Transparencia de la página del Instituto, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.14.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
3.18.	Incumplimiento numeral 7 de la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2, adoptada mediante el Decreto 124 de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.